



RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

ACTO 2/CG 20-11-08, por el que la Sra. Secretaria General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el día 28 de octubre de 2008.

ACTO 3/CG 20-11-08, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

CENTROS: Cese de la Profesora Doctora Milagros Martín López, como Vicedecana de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias del Trabajo; cese del Profesor Doctor Manuel Álvarez Fijo, como Vicedecano de Cultura y Actos Institucionales de la Facultad de Bellas Artes; nombramiento del Profesor Doctor Juan Manuel Calle González, como Vicedecano de Cultura y Ordenación Académica de la Facultad de Bellas Artes; cese del Profesor Doctor Santiago Navarro Pantojo, como Vicedecano de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales de la Facultad de Bellas Artes; nombramiento del Profesor Doctor Fernando García García, como Vicedecano de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales de la Facultad de Bellas Artes; nombramiento de la Profesora Doctora Macarena Sacristán Díaz, como Subdirectora de Ordenación Académica y Planes de Estudio de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales; cese del Profesor Doctor Carlos Arias Martín, como Subdirector de Planificación Estratégica de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales; nombramiento de la Profesora Doctora María del Pilar de Fuentes Ruiz, como Subdirectora de Prácticas y Relaciones Institucionales de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales; cese del Profesor Doctor Antonio Lobo Gallardo, como Subdirector de Estudiantes y Prácticas en Empresas de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales; nombramiento de la Profesora Doctora María Rosario González Rodríguez, como Subdirectora de Relaciones Internacionales y Estudiantes de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales; cese del Profesor Doctor Cristóbal Casanueva Rocha, como Subdirector de Innovación Docente de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales; nombramiento del Profesor Doctor Juan Álvaro Rodríguez Díaz, como Subdirector de Innovación Docente de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales; cese de la Profesora Doctora Francisca Victoriana Rubiales Caballero, como Subdirectora de Gestión Económica e Infraestructura de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales; nombramiento del Profesor Doctor Joaquín Traverso Cortés, como Subdirector de Calidad, Gestión Económica e Infraestructura de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales; cese del Profesor Doctor José Antonio Camúñez Ruiz, como Secretario de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales; nombramiento del Profesor Doctor José Antonio Camúñez Ruiz, como Secretario de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

DEPARTAMENTOS: Cese del Profesor Doctor Fernando Pérez Royo, como Director del Departamento de Derecho Financiero y Tributario; nombramiento del Profesor Doctor Fernando Pérez Royo, como Director del Departamento de Derecho Financiero y Tributario; cese del Profesor Doctor Antonio Checa Godoy, como Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

Publicidad y Literatura; nombramiento del Profesor Doctor Antonio Checa Godoy, como Director del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura; nombramiento de la Profesora Doctora Amparo Jiménez Planas, como Directora del Departamento de Estomatología.

ACUERDO 4.2/CG 20-11-08, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene por asentimiento, aprobar las Memorias de verificación para la implantación de los siguientes Títulos de Grado en los términos del documento anexo (Anexo I).

- Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Grado en Economía
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados
- Grado en Pedagogía
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Grado en Biología
- Grado en Odontología
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Turismo
- Grado en Derecho
- Grado en Gestión y Administración Pública
- Grado en Ingeniería de Edificación
- Grado en Matemáticas
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Enfermería
- Grado en Fisioterapia
- Grado en Podología
- Grado en Medicina

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, así como al Consejo de Universidades.

ACUERDO 4.3/CG 20-11-08, por el que de conformidad con la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de 2007, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, el artículo 13.1.d) del EUS, y demás disposiciones vigentes, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene por asentimiento, aprobar la Memoria de verificación para la implantación del Título de Grado en Física en los términos del documento anexo (Anexo II).

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, así como al Consejo de Universidades.



ACUERDO 5.1/CG 20-11-08, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción que se relacionan en documento anexo (Anexo III) y en los términos especificados en el mismo.

ACUERDO 5.2.1/CG 20-11-08, por el que de conformidad con el artículo 85 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, nombrar las comisiones juzgadoras para concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios entre acreditados que se relacionan en documento anexo (Anexo IV).

ACUERDO 5.2.2/CG 20-11-08, por el que de conformidad con el artículo 85 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, nombrar las comisiones juzgadoras para concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios que se relacionan en documento anexo (Anexo V).

ACUERDO 5.2.3/CG 20-11-08, por el que de conformidad con el artículo 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, nombrar tribunales de concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado que se relacionan en documento anexo (Anexo VI).

ACUERDO 5.3.1/CG 20-11-08, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento el cambio de adscripción de la plaza de D. José Antonio Sanz Herrera, Ayudante, del área de conocimiento de “Ingeniería Mecánica” del Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales, al área de conocimiento de “Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras” del Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

ACUERDO 5.3.2/CG 20-11-08, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, el cambio de adscripción de la plaza de Ayudante del área de conocimiento de “Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras” del Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno, al área de conocimiento de “Ingeniería Mecánica” del Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.

ACUERDO 6.1/CG 20-11-08, por el que de conformidad con el artículo 13.1.a) del EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de procedimiento de elaboración del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

ACUERDO 7/CG 20-11-08, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:



CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Andalucía Film Commission.
- Andalucía Film Commission.
- Universidad de Granada.
- Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía.
- Academia Iberoamericana de Farmacia.
- Asociación Cultural Círculo de Estudios Árabes.
- Asociación Dante Alighieri (Comité de Sevilla).
- Asociación Down Jerez Aspanido.
- Asociación de Germanistas de Andalucía (AGA).
- Asociación Hispalense de Estudiantes de Odontología (AHEO).
- Asociación Internacional para la Filosofía Aplicada Poiesis.
- Ayuntamiento de Carmona.
- Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
- Ayuntamiento de Marchena.
- Ayuntamiento de Pilas y Asociación de Empresarios de Pilas.
- Ayuntamiento de La Rinconada.
- Ayuntamiento de Sevilla.
- Cabildo Metropolitano.
- La Casa de Velázquez.
- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
- Centro de Documentación Europea.
- Centro de Investigación y Formación Agraria de Palma del Río (Córdoba).
- Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP).
- Club UNESCO de Sevilla.
- Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla.
- Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla.
- Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Andalucía.
- CSI-CSIF Sevilla.
- Escuela Internacional de Ingeniería del Agua de Andalucía (EIA).
- Fundación Cruzcampo.
- Fundación Fernando Rielo.
- Fundación Gerón.
- Fundación Itálica de Estudios Clásicos.
- Fundación Tres Culturas del Mediterráneo.
- Fundación Santa María.
- Mercasevilla, S.A.
- Plataforma de Solidaridad con el pueblo Palestino.
- Red Europea "Phenomena in high dimensions".
- Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena (SODEMAR, S.L.).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SECRETARÍA GENERAL

- Sociedad Española de Educación Comparada.
- Universidad Internacional de Andalucía.
- Alcer Giralda.
- Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla.
- Fundación Abdulaziz Saud Al-Babtain.
- Fundación Socio Cultural del Baloncesto dependiente de la Federación Española de Baloncesto.

CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de Huelva.
- Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Huelva.
- Universidad Ohio.
- Universidad Autónoma de Metropolitana (Méjico).
- Fundación de Estudios Financieros.

ACTO 8/CG 20-11-08, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

- Parque Isla Mágica, S.A.

Lo que le comunico para su conocimiento.

ANEXO I



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en
Administración y Dirección de
Empresas por la Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas

1.2 Centro responsable:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: **No procede.**

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

Se indica que el alumno debe alcanzar nivel B2 de inglés o similar (en este apartado sólo debe incluirse una referencia una lengua extranjera cuando esté previsto impartir una parte del plan de estudios en esta lengua).

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas

1.10 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **24/10/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **24/10/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	24	144
Optativas	13	90
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	48	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **30**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **90**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **SI (12 cr.)**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **54**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **6 (Ciencias)**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	5

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan requisitos previos ni incompatibilidades.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?.

Se indican las actividades formativas y su metodología detallando en algunos casos las horas dedicadas a cada una de las actividades.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores: Se trasladan los valores del curso 2006/07.

Tasa de graduación: **6,43**

Tasa de abandono: **53,12**

Tasa de eficiencia: **70,61**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en esta tabla y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente. Se recogen aunque no se corresponden exactamente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales	72	Básico	60
		Ampliación en Economía y Estadística	12
Inserción Profesional	24	Proyección Profesional	24
Métodos Cuantitativos	6	Métodos Cuantitativos	6
Organización de Empresas	36	Organización de Empresas	36
Análisis del Entorno Económico	12	Análisis del Entorno Económico	12
Contabilidad y Finanzas	24	Contabilidad y Finanzas	24
Dirección e Investigación Comercial	6	Dirección e Investigación Comercial	6
	180		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 180 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Se recoge que el estudiante debe estar acreditado al finalizar la titulación del conocimiento de un segundo idioma (inglés) con el nivel B2 o un nivel equivalente en otros idiomas, diferente al inglés, de uso generalizado en las profesiones vinculadas a las titulaciones de la rama.

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

Entre las competencias generales se indica: “G20. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos”.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

Entre las competencias específicas se indica: “E25. Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.”. Además se programa una asignatura específica denominada “Creación de empresas”.

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Básico	60	Básico	PRIMER CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación en Economía y Estadística	12	Obligat.	SEGUNDO CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Proyección Profesional	24	¿Obligat? ²	CUARTO CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Métodos Cuantitativos	6	Obligat.	SEGUNDO CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Organización de Empresas	36	Obligat.	SEGUNDO, TERCER Y CUARTO CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Análisis del Entorno Económico	12	Obligat.	SEGUNDO CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Contabilidad y Finanzas	24	Obligat.	SEGUNDO Y TERCERO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Dirección e Investigación Comercial	6	Obligat.	TERCER CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación de Métodos Cuantitativos	6	Obligat.	TERCER CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación del Análisis del Entorno Económico	6	Obligat.	TERCER CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación de Contabilidad y Finanzas	6	Obligat.	TERCER CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación de Investigación Comercial	6	Obligat.	CUARTO CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Entorno Jurídico	18	Obligat.	SEGUNDO, TERCER Y CUARTO CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Optatividad	18	Optativas	CUARTO CURSO	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
	240								

² Contiene materias obligatorias, optativas y Trabajo fin de Grado, parece más adecuado indicar carácter mixto.

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Incluye la información sobre el personal académico disponible del apartado 6 de la memoria.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye al final las actas de constitución de la Comisión de garantía de la calidad del Centro y de la Comisión de garantía de la calidad del título.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Lenguas utilizadas en el proceso formativo. Si se va a utilizar el inglés habría que indicar un número de módulos (pequeño) en el que se use, en caso contrario no incluir referencia.*
- *Acceso y admisión: La información incluida en el apartado 4.2 (sobre criterios especiales de acceso) debe ir en el apartado 4.1*
- *Incluir en movilidad la existencia de una titulación conjunta de carácter becado y competitivo para los alumnos con la Universidad de Pavia (3 plazas anuales).*
- *Planificación de enseñanzas: Revisar carácter del módulo de proyección profesional.*

7.- Alegaciones presentadas al proyecto.

- *D. Javier Rodríguez Alba , Departamento de Economía Aplicada II . Recurso de Alzada contra los Acuerdos de Títulos de grado de : Administración y Dirección de Empresas, Economía y Marketing.*

- *D. Luís Palma Martos, Dto.. Departamento de Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada. Recurso de Alzada contra los Acuerdos de Títulos de Grado de : Administración y Dirección de Empresas, Economía y Marketing.*

- *Departamento de Economía Aplicada II. Consideraciones del departamento al proyecto de los planes de estudios de los Grados de Economía, Administración y Dirección de Empresas y Marketing.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Economía
por la Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Economía

1.2 Centro responsable:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: **No procede.**

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

Se indica que el alumno debe alcanzar nivel B2 de inglés o similar (en este apartado sólo debe incluirse una referencia una lengua extranjera cuando esté previsto impartir una parte del plan de estudios en esta lengua).

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Economía

1.10 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **24/10/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **24/10/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	24	144
Optativas	13	90
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	48	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **30**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **90**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **SI (12 cr.)**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **54**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **6 (Ciencias)**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	5

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan requisitos previos ni incompatibilidades.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada asignatura y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología detallando en algunos casos las horas dedicadas a cada una de las actividades.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores: *Se trasladan los valores del curso 2006/07.*

*Tasa de graduación: **13,17***

*Tasa de abandono: **35,55***

*Tasa de eficiencia **66,35***

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en esta tabla y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente:

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales	60	Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales	60
Ampliación en Economía y Estadística	12	Ampliación en Economía y Estadística	12
Métodos Cuantitativos	18	Métodos Cuantitativos	18
Sector Público	12	Sector Público	12
Economía Española e Internacional	18	Economía Española e Internacional	18
Análisis Económico	30	Análisis Económico	30
Proyección Profesional	24	Proyección Profesional	24
	174		174

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?.

Se recogen los 174 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Se recoge que el estudiante debe estar acreditado al finalizar la titulación del conocimiento de un segundo idioma (inglés) con el nivel B2 o un nivel equivalente en otros idiomas, diferente al inglés, de uso generalizado en las profesiones vinculadas a las titulaciones de la rama.

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

Entre la competencias generales se indica: "G18. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos".

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?.

Entre las competencias específicas se indica: "E25. Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética económica-empresarial".

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales	60	Formación Básica	Primer Curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación en Economía y Estadística	12	Oblig.	Segundo Curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Métodos Cuantitativos	18	Oblig.	Segundo y Tercer Curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Sector Público	12	Oblig.	Tercer Curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Economía Española e Internacional	18	Oblig.	Segundo y tercer curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Análisis Económico	30	Oblig.	Segundo y tercer curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Proyección Profesional	24	¿Oblig. ? ²	Cuarto curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación de Métodos Cuantitativos	6	Oblig.	Segundo curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación en Economía Española e Internacional	6	Oblig.	Segundo curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación de Análisis Económico	6	Oblig.	Cuarto curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Historia del Pensamiento Económico	6	Oblig.	Cuarto curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación de Historia Económica	6	Oblig.	Segundo curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Entorno Jurídico	18	Oblig.	Segundo tercero y cuarto curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Módulo de Optatividad	18	Optatividad	Cuarto curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Revisar carácter
	240								

² Contiene materias obligatorias, optativas y trabajo fin de Grado, parece más adecuado indicar carácter mixto.

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Incluye la información sobre el personal académico disponible del apartado 6.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye al final las actas de constitución de la Comisión de garantía de la calidad del Centro y de la Comisión de garantía de la calidad del título.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Lenguas utilizadas en el proceso formativo. Si se va a utilizar el inglés habría que indicar un número de módulos (pequeño) en el que se use, en caso contrario no incluir referencia.*
- *Acceso y admisión: La información incluida en el apartado 4.2 (sobre criterios especiales de acceso) debe ir en el apartado 4.1*
- *Incluir en movilidad la existencia de una titulación conjunta de carácter becado y competitivo para los alumnos con la Universidad de Pavía (3 plazas anuales).*
- *Planificación de enseñanzas: Revisar carácter del módulo de proyección profesional y carácter en las asignaturas optativas.*

7.- Alegaciones presentadas al proyecto.

- D. Javier Rodríguez Alba , Departamento de Economía Aplicada II . Recurso de Alzada contra los Acuerdos de Títulos de grado de : Administración y Dirección de Empresas, Economía y Marketing.

- D. Luís Palma Martos, Dto.. Departamento de Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada. Recurso de Alzada contra los Acuerdos de Títulos de Grado de : Administración y Dirección de Empresas, Economía y Marketing.

- Departamento de Economía Aplicada II. Consideraciones del departamento al proyecto de los planes de estudios de los Grados de Economía, Administración y Dirección de Empresas y Marketing.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Marketing e
Investigación de Mercados por la
Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados

1.2 Centro responsable:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **No**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: **No procede.**

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

Se indica que el alumno debe alcanzar nivel B2 de inglés o similar (en este apartado sólo debe incluirse una referencia una lengua extranjera cuando esté previsto impartir una parte del plan de estudios en esta lengua).

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado (sólo 2º ciclo). Se propone extinción a partir del curso 2012/13.

1.10 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **24/10/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **24/10/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	24	144
Optativas	13	90
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	48	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **30**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **90**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **Si (12 cr.)**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **54**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **6 (Ciencias)**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	5

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por crédito ECTS

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan requisitos previos ni incompatibilidades.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología haciendo constar en algunos casos las horas dedicadas a sus actividades.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores: Se trasladan los valores del curso 2006/07.

*Tasa de graduación: **22,96***

*Tasa de abandono: **24,73***

*Tasa de eficiencia **74,17***

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales	60	Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales	60
Ampliación en Economía y Estadística	12	Ampliación en Economía y Estadística	12
Métodos Cuantitativos	6	Métodos Cuantitativos	6
Organización de Empresas	6	Organización de Empresas	6
Dirección Comercial	12	Dirección Comercial	12
Análisis e Investigación de Mercados	18	Análisis e Investigación de Mercados	18
Marketing Sectorial	12	Marketing Sectorial	12
Comunicación Integrada de Marketing	12	Comunicación Integrada de Marketing	12
Distribución Comercial	12	Distribución Comercial	12
Proyección Profesional	24	Proyección Profesional	24
	174		174

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?.

Se recogen los 174 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Se recoge que el estudiante debe estar acreditado al finalizar la titulación del conocimiento de un segundo idioma (inglés) con el nivel B2 o un nivel equivalente en otros idiomas, diferente al inglés, de uso generalizado en las profesiones vinculadas a las titulaciones de la rama.

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

Entre las competencias generales se indica: "G20. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos"

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

Entre las competencias específicas se indica: “E26. Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética del marketing empresarial”.

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Formación Básica en Ciencias Económicas y Empresariales	60	Formación Básica	Primer curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación en Economía y Estadística	12	Oblig.	Segundo curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Proyección Profesional	24	Oblig.	Cuarto curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Métodos Cuantitativos	6	Oblig.	Segundo curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Organización de Empresas	6	Oblig.	Segundo curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Dirección Comercial	12	Oblig.	Tercer curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Análisis e Investigación de Mercados	18	Oblig.	Segundo y tercer curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Marketing Sectorial	12	Oblig.	Cuarto curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Comunicación Integrada de Marketing	12	Oblig.	Tercer curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Distribución Comercial	12	Oblig.	Tercer curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación de Métodos Cuantitativos	6	Oblig.	Segundo curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Teoría de Precios	6	Oblig.	Segundo curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación en Empresas	18	Oblig.	Segundo y tercer curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Dirección de Ventas	6	Oblig.	Tercer curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Economía Internacional	6	Oblig.	Segundo curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Marco Jurídico	6	Oblig.	Cuarto curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Módulo de Optatividad	18	Optativas	Cuarto curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Revisar carácter
	240								

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Incluye la información sobre el personal académico disponible del apartado 6.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye al final las actas de constitución de la Comisión de garantía de la calidad del Centro y de la Comisión de garantía de la calidad del título.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Lenguas utilizadas en el proceso formativo. Si se va a utilizar el inglés habría que indicar un número de módulos (pequeño) en el que se use, en caso contrario no incluir referencia.*
- *Acceso y admisión: La información incluida en el apartado 4.2 (sobre criterios especiales de acceso) debe ir en el apartado 4.1*
- *Planificación de enseñanzas: Revisar carácter de asignaturas en el módulo de optatividad.*

7.- Alegaciones presentadas al proyecto.

- . D. Javier Rodríguez Alba , Departamento de Economía Aplicada II . Recurso de Alzada contra los Acuerdos de Títulos de grado de : Administración y Dirección de Empresas, Economía y Marketing.

- . D. Luís Palma Martos, Dto.. Departamento de Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada. Recurso de Alzada contra los Acuerdos de Títulos de Grado de : Administración y Dirección de Empresas, Economía y Marketing.

- . Departamento de Economía Aplicada II. Consideraciones del departamento al proyecto de los planes de estudios de los Grados de Economía, Administración y Dirección de Empresas y Marketing.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Pedagogía
por la Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Pedagogía

1.2 Centro responsable:

Facultad de Ciencias de la Educación

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

En este apartado se incluyen diversas profesiones, pero entendemos que el título no conduce al ejercicio de profesiones reguladas. Esta titulación no se encuentra entre las que resultan afectadas por el artículo 12.9 del RD 1393/2007, ya que, al menos hasta ahora, el Gobierno no la ha considerado habilitadora para el ejercicio de profesiones reguladas en España al no establecer las condiciones a las que deben adecuarse los planes de estudios.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés (incluir inglés sólo cuando exista seguridad de que se van a impartir algunas materias en este idioma).

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Pedagogía.

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **29/10/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **30/10/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	12	72
Optativas	20	120
Prácticas externas ¹	2	42
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	45	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **60**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **120**

Se diseñan cuatro módulos de optatividad que constituyen cuatro itinerarios curriculares con 30 créditos cada uno:

1. *Diseño, innovación y tecnología educativa*
2. *Evaluación y calidad de las organizaciones de formación*
3. *Investigación e intervención social y comunitaria*
4. *Orientación y asesoramiento*

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **60**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	2
Cuarto	-	5	3

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan requisitos previos ni incompatibilidades.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se describen las actividades formativas de forma genérica.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **34,05**

Tasa de abandono: **25,45**

Tasa de eficiencia: **86,62**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en esta tabla y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

Revisar redacción del texto que se recoge en Verifica, es contradictorio con las tablas de reconocimiento que se han incluido.

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación Básica de Rama	36	Fundamental de Rama	36
Bases de la Educación	24	Bases de la Educación	24
Sistemas, Instituciones y profesiones educativas y formativas contemporáneas	12 mín.	Sistemas, Instituciones y profesiones educativas y formativas contemporáneas	18
Investigación, diagnóstico y orientación en educación	12 mín.	Investigación, diagnóstico y orientación en educación	18
Diseño, desarrollo, innovación y evaluación en educación	12 mín.	Diseño, desarrollo, innovación y evaluación en educación	18
Contextos de desarrollo profesional	12 mín.	Contextos de desarrollo profesional	18
Prácticas externas	42	Prácticas externas	42
Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Grado	6
	156		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

En los acuerdos de la Comisión de Rama se indica que los créditos de formación básica se ofertarán en primer curso para fomentar la movilidad de los estudiantes. En el proyecto en estudio se ofertan dos materias de formación básica (12 créditos) en segundo curso.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo. Las competencias de cada módulo no están introducidas una a una en Verifica.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

No se han detectado.

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

No se han detectado.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Fundamental de Rama	36	Básico	Revisar: debe indicarse ubicación en el Plan Estudios. ²	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Revisar carácter
Bases de la Educación	24	Básico	Revisar	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Sistemas, Instituciones y profesiones educativas y formativas contemporáneas	18	Obligat.	Revisar	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Investigación, diagnóstico y orientación en educación	18	Obligat.	Revisar	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Diseño, desarrollo, innovación y evaluación en educación	18	Obligat.	Revisar	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Contextos de desarrollo profesional	18	Obligat.	Revisar	No exige	Incluye	No se incluyen	Incluye	Correcto	Correcto
Prácticas externas	42	Prác. Obligat.	Revisar	No se incluyen	No se incluyen	No se incluyen	Incluye	Correcto	No se incluyen
Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo FG	Revisar	No se incluyen	No se incluyen	No se incluyen	Incluye	Correcto	No se incluyen
Itinerario 1	30	Optativas	Revisar	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	No incluye	Correcto
Itinerario 2	30	Optativas	Revisar	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	No incluye	Correcto
Itinerario 3	30	Optativas	Revisar	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	No incluye	Correcto
Itinerario 4	30	Optativas	Revisar	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	No incluye	Correcto
	300								

Debe haber un solo módulo de optatividad en el que las especialidades se organicen en materias con sus correspondientes asignaturas. El número de créditos exigidos en el módulo sería de 60.

² Debe indicarse la ubicación concreta de las materias en el plan de estudios.

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones e incidencias que deben corregirse.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. No se incluye, se ha insertado un documento pdf con la memoria de verificación completa.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Se hace referencia a la creación y constitución de la Subcomisión de seguimiento del plan de estudios de pedagogía.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Créditos mínimos de matrícula: Indicar 30.*
- *Profesiones reguladas: Eliminar referencias.*
- *Lenguas utilizadas en el proceso formativo. Si se va a utilizar el inglés habría que indicar un número de módulos (pequeño) en el que se use, de lo contrario eliminar referencia.*
- *Pasar a primer curso todas las asignaturas de los créditos de rama (acuerdos de la comisión sobre formación básica), pasando a segundo las sobrantes de primero.*
- *Las competencias modulares deben estar incluidas una a una en la aplicación.*
- *En los módulos se debe indicar su ubicación temporal en el plan de estudios.*
- *Reordenar la optatividad en un solo módulo, de modo que refleje los créditos a cursar e incluya toda la oferta.*
- *Debe añadir una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y séneca).*
- *Incluir actividades formativas en el módulo de contextos de desarrollo profesional.*
- *Completar los módulos de prácticas y fin de grado (están incompletos).*
- *Los itinerarios reorganizarlos como elementos del módulo de optatividad o dejar claro que el estudiante debe cursar dos de los 4 propuestos al inicio de cada módulo*
- *Revisar redacción de texto en el apartado de mecanismos de adaptación.*
- *Revisar documentación en pdf que se cita en el apartado anterior.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Ciencias de
la Actividad Física y del Deporte por la
Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

1.2 Centro responsable:

Facultad de Ciencias de la Educación

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

En este apartado se incluyen diversas profesiones, pero entendemos que el título no conduce al ejercicio de profesiones reguladas. Esta titulación no se encuentra entre las que resultan afectadas por el artículo 12.9 del RD 1393/2007, ya que, al menos hasta ahora, el Gobierno no la ha considerado habilitadora para el ejercicio de profesiones reguladas en España al no establecer las condiciones a las que deben adecuarse los planes de estudios.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés (incluir inglés sólo cuando exista seguridad de que se van a impartir algunas materias en este idioma).

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

*Maestro, especialidad en Educación Física (No procede)
Segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.*

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **29/10/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **30/10/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos ofertados según tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	18	108
Optativas	20	120
Prácticas externas ¹	1	6
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	50	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **60**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **120**

En el módulo de optatividad se planifican tres itinerarios curriculares:

- *Deportes no convencionales y adaptados (42 cr.)*
- *Rendimiento deportivo (48 cr.)*
- *Gestión deportiva (36 cr.)*

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **36**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **24 (Ciencias de la Salud)**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	5

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan incompatibilidades ni requisitos previos. Se incluyen recomendaciones de haber superado determinados contenidos previos.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada asignatura y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se incluye una descripción genérica de las actividades formativas que se realizarán.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área. Pero en ésta última, está grabada la oferta de optatividad completa y en Verifica no.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **76**

Tasa de abandono: **10**

Tasa de eficiencia: **92**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios. Observaciones.

Se incluye tabla de reconocimientos a partir de la actual licenciatura pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Materias Básicas	60	Materias Básicas	60
Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad Humana	60	Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad	60
Conocimientos Aplicados	48	Conocimientos Aplicados	48
Prácticas en Empresas y Trabajo Fin de Grado	12	Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado	12
	180		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?: **SI**

Se recogen los 180 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Entre las competencias instrumentales se indica: "Saber comunicar de forma oral y escrita en la propia lengua y en una segunda extranjera con orden y claridad."

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

Entre las competencias interpersonales se indica: "Promover y respaldar proyectos en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad, la multiculturalidad y la igualdad."

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

Entre las competencias sistémicas se indica: "Manifestar una actitud emprendedora desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal."

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Materias Básicas	60	Básico	Revisar: debe indicarse ubicación en el Plan Estudios. ²	No exige	Explicación teórica general ³	Se describen de forma genérica ⁴	Se repite el contenido anterior	Correcto	Correcto
Fundamentos y Manifestaciones de la Motricidad	60	Obligat.	Revisar	Recomendación	Explicación teórica general	Se describen de forma genérica	Incluye	Correcto	Correcto
Conocimientos Aplicados	48	Obligat.	Revisar	Recomendación	Explicación teórica general	Se describen de forma genérica	Incluye	Correcto	Correcto
Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado	12	Obligat.	Revisar	Recomendación	Explicación teórica general	Se describen de forma genérica	Incluye	Correcto	Correcto
Optatividad	60	Optativas	Revisar	Recomendación	Explicación teórica general	Correcto	Incluye	No se incluyen	Faltan asignaturas⁵

² Debe indicarse la ubicación concreta de las materias en el plan de estudios.

³ Se incluye una explicación teórica general sobre los diferentes sistemas y procesos de evaluación, pero no se indica qué sistemas concretos se utilizarán en el módulo.

⁴ De la misma forma se describen de forma genérica las distintas actividades formativas que se pueden realizar, sin indicar cuales de ellas se utilizarán.

⁵ En el módulo de optatividad no se han incluido todas las asignaturas que se pretenden ofertar, según se deduce de la relación incluida en la aplicación complementaria.

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones insuficientes

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. **No se incluye**, se ha insertado un documento pdf con la memoria de verificación completa.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Se hace referencia a la creación y constitución de la Subcomisión de seguimiento del plan de estudios de Ciencias de la actividad Física y del Deporte.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Créditos mínimos de matrícula: Indicar 30.*
- *Profesiones reguladas: Eliminar referencias.*
- *Lenguas utilizadas en el proceso formativo. Si se va a utilizar el inglés habría que indicar un número de módulos (pequeño) en el que se use, de lo contrario eliminar referencia.*
- *En los módulos se debe indicar su ubicación temporal en el plan de estudios.*
- *Faltan por cargar asignaturas en el módulo de optativas.*
- *En los módulos indicar explícitamente que se utilizarán algunas de los sistemas de evaluación y de actividades formativas que se indican.*
- *Revisar documentación en pdf que se cita en el apartado anterior.*
- *La implantación **no** extingue Maestro en Educación Física.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Biología por
la Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Biología

1.2 Centro responsable:

Facultad de Biología

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **SI**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

En este apartado se incluye la profesión de Biólogo, aunque esta titulación no se encuentra entre las que resultan afectadas por el artículo 12.9 del RD 1393/2007, ya que, al menos hasta ahora, el Gobierno no ha establecido las condiciones a las que deben adecuarse sus planes de estudios.

A falta de una regulación más explícita, pudiera resultarle de aplicación lo previsto en la disposición transitoria 4ª del RD 1393/2007, por ello se propone mantener la referencia a profesión regulada de Biólogo

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Biología.

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **30/10/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **31/10/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	11	114
Optativas	19	114
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	12
Total.....	41	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **54**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **114**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **SI**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **48**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **12** (CC Salud e Ing. y Arquitectura).

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	4	1	1
Tercero	4	1	1
Cuarto	1	4	4

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Algunas asignaturas superan las 10 horas lectivas por crédito ECTS y deben modificarse en la aplicación complementaria.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Para poder matricular la asignatura Bioquímica y las asignaturas optativas se contempla la exigencia de superación de determinados módulos o asignaturas según el caso. Estas incompatibilidades de matrícula se consideran excesivamente rígidas y pueden dificultar el progreso de los estudiantes en el plan de estudios, por lo que se recomienda sean revisadas para su eliminación o al menos su reducción a aquellos casos que resulten imprescindibles.

Por otra parte, para acceder al Trabajo Fin de Grado, se exige la superación previa de todas las asignaturas de los tres primeros cursos y la acreditación de poseer un nivel B2 de inglés, o un nivel equivalente en otros idiomas, diferentes al inglés de uso científico (esta última cuestión está recogida en los acuerdos CAU).

2.9 ¿Se recoge una descripción detallada de las actividades formativas a realizar en cada módulo y las horas presenciales dedicadas a cada una de ellas?:

Se propone el desarrollo de las actividades formativas siguiendo el modelo CIDUA (Comisión para la Innovación Docente en las Universidades Andaluzas), modelo que contempla el desarrollo de la docencia siguiendo unos patrones y una estructuración docente que, con los recursos disponibles, no es posible garantizar. El modelo no está oficialmente aprobado, por lo que las referencias al mismo deben eliminarse del proyecto.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **27,37**

Tasa de abandono: **32,57**

Tasa de eficiencia: **78,45**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios. Observaciones.

Se incluye tabla de reconocimientos a partir de la actual licenciatura detallando las asignaturas de uno y otro plan y la previsión de que los casos no previstos serán estudiados por una comisión del Centro que podrá adoptar acuerdos complementarios.

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Materias básicas instrumentales para la Biología	30	Materias básicas instrumentales para la Biología	30
Principios, Instrumentación y Metodología Biológicas Básicas	30	Principios, Instrumentación y Metodología Biológicas Básicas	30
Biología Celular e Histología Vegetal y Animal	12	Biología Celular e Histología Vegetal y Animal	12
Bioquímica	12	Bioquímica	12
Botánica	12	Botánica	12
Ecología	12	Ecología	12
Fisiología Animal	12	Fisiología Animal	12
Fisiología Vegetal	12	Fisiología Vegetal	12
Genética	12	Genética	12
Microbiología	12	Microbiología	12
Zoología	12	Zoología	12
Diseño y Ejecución de Proyectos y Trabajos en Biología	18	Diseño y Ejecución de Proyectos y Trabajos en Biología	18
	186		186

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 186 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

En general se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Entre las competencias generales se indica: "G08: Adquirir la capacidad de comunicación oral y escrita en el ámbito científico, tanto en castellano como en lengua extranjera, de relevancia para el ejercicio profesional."

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

No se han localizado.



3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

Entre las competencias generales se indica: "G10: Desarrollar la creatividad, capacidad de iniciativa, capacidad de gestión empresarial y cultura emprendedora".

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉD	CARÁC.	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Materias básicas instrumentales para la Biología	30	Básico	PRIMER CURSO. Primer y Segundo Semestre	No exige	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Principios, Instrumentación y Metodología Biológicas Básicas	30	Básico	PRIMER CURSO. Primer y Segundo Semestre	No exige	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Biología Celular e Histología Vegetal y Animal	12	Obligat.	SEGUNDO CURSO. Primer y Segundo semestre	No exige	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Bioquímica	12	Obligat.	SEGUNDO CURSO. Primer y Segundo semestre	SI	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Botánica	12	Obligat.	SEGUNDO CURSO. Primer y Segundo semestre	No exige	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Ecología	12	Obligat.	TERCER CURSO. Primer y Segundo Semestre.	No exige	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Fisiología Animal	12	Obligat.	TERCER CURSO. Primer y Segundo Semestre.	No exige	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Fisiología Vegetal	12	Obligat.	TERCER CURSO. Primer y Segundo Semestre.	No exige	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Genética	12	Obligat.	SEGUNDO CURSO. Primer y Segundo Semestre.	No exige	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Microbiología	12	Obligat.	TERCER CURSO. Primer y Segundo Semestre.	No exige	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Zoología	12	Obligat.	SEGUNDO CURSO. Primer y Segundo Semestre.	No exige	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Diseño y Ejecución de Proyectos y Trabajos en Biología	18	Obligat.	TERCER CURSO. Segundo semestre. CUARTO CURSO. Segundo semestre	SI	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
Materias Optativas	54	Optativas	TERCER CURSO. Segundo Semestre. CUARTO CURSO. Primer y Segundo Semestre	SI	Incluye	CIDUA	Incluye	Correcto	Correcto
	240								

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones e incidencias que deben corregirse.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Incluye la información sobre el personal académico disponible del apartado 6 de la memoria.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye actas de creación y constitución de la Comisión.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Excepto el trabajo fin de grado-prácticas los módulos deben tener recomendaciones y no condiciones de acceso en los prerrequisitos.*
- *Debe añadir una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y séneca).*
- *Actividades formativas: la referencia al modelo CIDUA no procede en tanto que no es un documento oficial del que no se sabe si determinará o no la creación de grupos docentes. El texto debería quedar del siguiente modo:*

“Dentro del Módulo de " Nombre del Módulo" las actividades presenciales de cada unidad temática deberán diseñarse para desarrollarla en varios niveles de agrupación a decidir en función de los criterios de financiación que determinen la Consejería y las Universidades. La estimación del tiempo personal dedicado a cada unidad temática deberá hacerse utilizando la experiencia adquirida en los Planes Piloto y los resultados de encuestas o análisis previos desarrollados por la Titulación o los Departamentos correspondiente. La docencia presencial no superará el 40% de la carga de créditos (10 horas por crédito) distribuida en las distintas modalidades presenciales que se determinen y el resto serían actividades de trabajo personal y grupal del estudiante y evaluación.

Para cada materia, debería incluirse (ya que así lo exige el RD sobre Ordenación de las Enseñanzas Universitarias para las propuestas sobre contenidos del Grado) una descripción de las competencias que adquiere el estudiante con dicha materia y del sistema de evaluación que se seguiría para contrastar dicha adquisición, Si dicha evaluación se propone de un modo continuo, el tiempo dedicado a ella debe incluirse en la valoración de horas de cada unidad temática. Si se trata de evaluaciones generales no vinculadas a cada unidad concreta, su valoración temporal debe hacerse de forma global para toda la materia.

Las Actividades a desarrollar, entre otras, serían las siguientes:

.Clase magistral, conferencia y proyección audiovisual.

.Ampliación de explicaciones, solución de problemas, dudas... y discusión de las conclusiones de los GT.

.Búsqueda, consulta y tratamiento de la información, elaboración de trabajos en grupo, experimentación y observación, realización de trabajos de laboratorio, elaboración de informes y evaluación del trabajo cooperativo.



*Trabajo Individual: Búsquedas, consultas, lecturas, estudio y preparación de trabajos e informes.
Competencias del Módulo: dejar el texto que aparezca”*

- *Reducir a un máximo de 10 horas presenciales las asignaturas que superan esta cifra en la aplicación complementaria.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Odontología
por la Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Odontología

1.2 Centro responsable:

Facultad de Odontología

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias de la Salud

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **300 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **SI**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: **Dentista**

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Odontología

1.10 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **25/09/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **06/11/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	22	198
Optativas	9	54
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	42	318

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **36**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **54**

Se programan créditos optativos en primer y segundo curso, pero la oferta de asignaturas está muy ajustada.

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **60**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **NO**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	4	1	1
Cuarto	5	0	0
Quinto	2	3	3

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Se programan 10 horas lectivas por crédito ECTS, salvo en las asignaturas que contemplan prácticas preclínicas y clínicas, en las que se supera esta cifra..

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Salvo en los módulos básicos, en los demás se contempla la exigencia de superación previa de determinados módulos, materias o asignaturas según el caso. Estas incompatibilidades o prerrequisitos se considera que pueden dificultar el progreso de los estudiantes en el plan de estudios por lo que se recomienda sean revisadas para su eliminación o al menos su reducción a aquellos casos que resulten imprescindibles.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y la metodología docente de forma genérica.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

*Tasa de graduación: **55,74***

*Tasa de abandono: **6,6***

*Tasa de eficiencia **86,47***

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos desde la actual licenciatura pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Ciencias biomédicas básicas relevantes en la Odontología	30	Ciencias biomédicas básicas relevantes en la Odontología	30
Introducción a la Odontología	42	Introducción a la Odontología	42
Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General	30	Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General	30
Patología y Terapéutica Odontológica	132	Patología y Terapéutica Odontológica	132
Prácticas Tuteladas y Trabajo fin de grado	30	Prácticas Tuteladas y Trabajo fin de grado	30
	264		264

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 264 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Se indica: Competencias transversales genéricas a desarrollar en todos los módulos con un nivel progresivo de dificultad: Los alumnos deberán conocer a los largo de las asignaturas el glosario de los principales términos odontológicos en inglés y estar familiarizado con la bibliografía en Inglés

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

No se han detectado.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Ciencias Bioquímicas básicas relevantes en Odontología	30	Formación básica	Primer curso	No exige	Se Incluye	Incluye	Incluye	Se Incluye	Correcto
Introducción a la Odontología	42	Mixto	Primero, Segundo y Quinto curso	No exige	Se Incluye	Incluye	Incluye	Se Incluye	Correcto
Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General	30	Mixto	Segundo y Tercer curso	SI	Se Incluye	Incluye	Incluye	Se Incluye	Correcto
Patología y Terapéutica Odontológica	132	Obligatorias	Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto curso	SI	Se Incluye	Incluye	Incluye	Se Incluye	Correcto
Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	30	Obligatorias	Quinto curso	SI	Se Incluye	Incluye	Incluye	Se Incluye	Correcto
Optatividad	36	Optativas	Primero, Segundo y Quinto curso	SI	Se Incluye	Incluye	Incluye	Se Incluye	Correcto
	300								

5.- Verificación de requisitos para los títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas (artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre).

5.1 Profesión o profesiones para las que faculta:

Dentista

5.2 ¿Se contemplan en el plan de estudios todos los módulos previstos en la correspondiente Orden Ministerial?:

Se contemplan todos los módulos.

5.3 ¿Se recogen las competencias de cada módulo previstas en la Orden Ministerial?:

Se recogen exhaustivamente todas las competencias.

5.4 ¿Se ajustan los créditos de cada módulo a los previstos en la citada Orden Ministerial?:

Se contemplan más créditos siguiendo lo previsto en el Acuerdo de la Comisión de rama (11-9- 008) del título de grado de Odontología.

6.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

6.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?:

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones e incidencias que deben corregirse.

6.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye el acta de constitución de la Comisión de Garantía del Título.*

7.- Incidencias que deben corregirse.

- *Debe añadirse una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y sénéca)*
- *Los datos sobre profesorado son demasiado prolijos, convendría abreviar*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Finanzas y
Contabilidad por la Universidad de
Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Finanzas y Contabilidad

1.2 Centro responsable:

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés.

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Diplomatura en Ciencias Empresariales

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **29/10/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **06/11/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	22	132
Optativas	16	102
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	49	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **42**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **102**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **SI (12 cr.)**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **54**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **6 (Ciencias)**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	5

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan requisitos previos ni incompatibilidades.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología docente, detallándolas de forma genérica.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **15**

Tasa de abandono: **30**

Tasa de eficiencia: **65**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos desde la Diplomatura en Ciencias Empresariales pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en esta tabla y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación básica en ciencias económicas y empresariales	60	Formación básica en ciencias económicas y empresariales	60
Ampliación de economía y estadística	12	Ampliación de básico en economía y estadística	12
Proyección profesional	24	Proyección profesional	24
Contabilidad financiera	18	Específico	78
Contabilidad de gestión	12		
Análisis de estados financieros	12		
Análisis de operaciones financieras	12		
Finanzas corporativas	12		
Mercados financieros	12		
	174		

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

En total se recogen los 174 créditos acordados, aunque se aglutinan varios módulos SUPA en un sólo módulo específico para la Universidad de Sevilla, en el que cada uno de aquellos se identifica con una materia desglosada en varias asignaturas.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se han detectado errores, por ejemplo en el módulo básico no se recogen las competencias transversales de los acuerdos del CAU, en cambio se hace referencia a competencias en Macroeconomía e Inferencia estadística cuando estas competencias deben estar asociadas al módulo de Ampliación de economía y estadística.

En el módulo específico no se identifican claramente las competencias acordadas en los acuerdos del CAU.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Entre las competencias generales se indica la siguiente: "G.11. Leer y comunicarse en el ámbito profesional del área de las Finanzas y la Contabilidad en más de un idioma, en especial en inglés."

Además se programa una asignatura específica denominada "Inglés para las finanzas y la contabilidad".

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

Entre las competencias generales se indica: “G.20. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

Entre las competencias específicas se indica: “E.24. Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial.”

Además se programa una asignatura específica denominada “Creación de empresas”.

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Formación básica en ciencias económicas y empresariales	60	Básico	Compuesto por 6 materias (10 asignaturas) semestrales programadas en semestres 1, 2 y 4	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto salvo: G19 y E19	Correcto
Ampliación de básico en economía y estadística	12	Obligat.	Compuesto por 2 materias semestrales programadas en los semestres 3 y 5	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incompletas	Correcto
Proyección profesional	24	Obligat.	Semestral (octavo semestre)	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incompletas	Revisar Prácticas
Específico	78	Obligat.	Compuesto por 6 materias (13 asignaturas) semestrales programadas en semestres 2, 3, 4, 5, 6 y 7	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incompletas	Correcto
Dirección de empresas	36	Obligat.	Compuesto por 6 asignaturas semestrales programadas en semestres 1, 2, 3, 5 y 6	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Optatividad ²	30	Optativas	Anual (séptimo y octavo semestres)	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
	240								

² En Verifica se indica que el módulo consta de 90 créditos, realmente se ofertan 90 créditos optativos pero el estudiante tendrá que realizar sólo 30.

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones e incidencias que deben corregirse.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye el acta de creación de la Comisión de garantía de la calidad del título.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *El título de grado extingue a la Diplomatura en Ciencias Empresariales, aunque no sean los mismos estudios ésta deja de impartirse al implantar aquel.*
- *Lenguas en el proceso formativo. Si se va a utilizar el inglés habría que indicar un número de módulos (pequeño) en el que se use, de lo contrario eliminar la referencia.*
- *Es necesario descomponer el módulo Específico para adecuarlo a la expresión de 6 módulos de la comisión de rama.*
- *Incluir en el módulo básico las competencias que indica la comisión de título, así como en el módulo de ampliación de economía y estadística. En general sería necesario revisar las competencias acordadas en la comisión para todos los módulos del SUPA.*
- *El número de créditos del modulo de optatividad es de 30, aunque la oferta lógicamente sea mayor.*
- *Debe añadirse una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y sénéca).*
- *Eliminar la referencia a las necesidades de profesorado.*

7.- Alegaciones presentadas al proyecto.

- *D. Luís Palma Martos, Director del Departamento de Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada. Recurso de Alzada contra los Acuerdos de Títulos de Grado de :Finanzas y Contabilidad y Turismo.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Turismo por
la Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Turismo

1.2 Centro responsable:

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español, Inglés, Francés y Alemán.

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Diplomatura en Turismo.

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **29/10/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **06/11/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	21	132
Optativas	16	90
Prácticas externas ¹	1	12
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	49	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **30**

La justificación de la oferta de optatividad que eleva la oferta del plan por encima de los 300 créditos no es objeto de verificación, por lo tanto no debe incluirse en el apartado de Planificación de enseñanzas.

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **90**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **60**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	5

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan requisitos previos ni incompatibilidades.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican de forma genérica las actividades formativas y su metodología docente.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **45**

Tasa de abandono: **18**

Tasa de eficiencia: **80**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios. Observaciones.

Se incluye tabla de reconocimientos desde la Diplomatura en Turismo pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en esta tabla y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación básica en ciencias económicas, empresariales y turismo	60	Básico	24
Economía del turismo	12	Economía	18
Gestión de empresas turísticas	18	Empresa	30
Derecho aplicado al sector turístico	6	Derecho	12
Planificación territorial y turismo sostenible	6	Geografía	18
Proyección profesional	24	Proyección profesional	24
Idioma moderno	12		
Idioma moderno aplicado al sector turístico	18	Idioma moderno	30
Patrimonio	12	Patrimonio cultural	12
Informática para la gestión turística	6	Informática	6
	174		174

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?.

En total se recogen los 174 créditos acordados, aunque las materias de formación básica se distribuyen en el módulo básico y varios módulos mixtos.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?.

En general, no se recogen de forma específica las competencias modulares acordadas por la Comisión de Rama.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?.

El proyecto tiene una amplia oferta de idiomas modernos.

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?.

Entre las competencias generales se indica: "G.20. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

Entre las competencias específicas se indica: "E.23. Comprender los procesos de aparición, innovación y desarrollo de la empresa y fomento del espíritu emprendedor, así como de la ética empresarial."

Además se programa una asignatura específica denominada "Creación de empresas turísticas".

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉD.	CARÁC.	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERV.	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Básico	24	Básico	Compuesto por cuatro materias cuatrimestrales programadas en el primer y tercer semestres.	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incompleto	Correcto
Economía	18	Mixto	Compuesto por dos materias (tres asignaturas) programadas en semestres 2, 4 y 5.	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Incompleto	Correcto
Empresa	30	Mixto	Compuesto por dos materias (5 asignaturas) programadas en semestres 1, 2 y 3.	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incompleto	Correcto
Derecho	12	Mixto	Compuesto por dos materias semestrales programadas en semestres cuarto y sexto.	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incompleto	Correcto
Geografía	18	Mixto	Compuesto por dos materias (tres asignaturas) programadas en primer y segundo semestre.	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incompleto	Correcto
Proyección profesional	24	Mixto (revisar)	Semestral (octavo semestre)	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Idioma moderno	30	Obligat.	Compuesto por dos materias (5 asignaturas) programadas en semestres 3, 4, 5, 6 y 7.	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Patrimonio cultural	12	Obligat.	Semestral (segundo semestre)	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Informática	6	Obligat.	Semestral (quinto semestre)	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Dirección de empresas turísticas	30	Obligat.	Compuesto por cinco materias semestrales (semestres 3, 5 y 6)	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Análisis territorial	6	Obligat.	Semestral (sexto semestre)	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Optatividad	30 ²	Optativas	Anual (séptimo y octavo semestres) Requisitos previos	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
	240								

² El módulo de optatividad introducido en Verifica indica que consta de 90 créditos, cuando debería indicar 30 créditos. El número de créditos que debe indicarse es el que se deben cursar los alumnos, aunque obviamente se oferte un número mayor.

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones e incidencias que deben corregirse.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye el acta de creación de la Comisión de garantía de la calidad del título.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Mantener la estructura de la comisión de título*

Módulo básico (60) compuesto por Introducción al derecho del turismo (6), empresas y organizaciones turísticas (6), Estadística (6), Economía I (6), Economía II (6), fundamentos de contabilidad (6), introducción a las finanzas (6), derecho privado del sector turístico (6), el turismo en el mundo actual (6) y tipologías de espacios turísticos (6)

Economía del turismo (12) compuesta por estructura de mercados (6) y Políticas públicas en el sector turismo (6)

Gestión de empresas turísticas (18) compuesto por marketing turístico (6), dirección y organización de empresas turísticas (6), direcciones de operaciones en organizaciones turísticas I (6)

Planificación territorial y turismo sostenible (6) compuesto por territorio, turismo y desarrollo sostenible

Derecho aplicado al sector turístico (6) compuesto por derecho administrativo del sector turístico (6)

- *Los módulos de idiomas deberían descomponerse en Idioma moderno (12) compuesto por Inglés I para el turismo (6) e Inglés II para el turismo (6) e Idioma moderno aplicado al sector turístico (18) compuesto por inglés turístico III (6), alemán turístico y francés turístico.*

- *Revisar las competencias acordadas por la comisión de título para cada módulo.*
- *Debe añadirse una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (séneca).*

7.- Alegaciones presentadas al proyecto.

- D. Luís Palma Martos, Director del Departamento de Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada. Recurso de Alzada contra los Acuerdos de Títulos de Grado de :Finanzas y Contabilidad y Turismo.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Derecho por
la Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Derecho

1.2 Centro responsable:

Facultad de Derecho

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **SI**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

En este apartado se incluyen varias profesiones como Abogado, Procurador, Juez, Fiscal, Notario, etc., aunque esta titulación no se encuentra entre las que resultan afectadas por el artículo 12.9 del RD 1393/2007, ya que, al menos hasta ahora, el Gobierno no ha establecido las condiciones a las que deben adecuarse sus planes de estudios.

A falta de una regulación más explícita, pudiera resultarle de aplicación lo previsto en la disposición transitoria 4ª del RD 1393/2007, por esto se propone mantener, al menos, la profesión de Abogado.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Derecho

1.10 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **31-10-2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **31-10-2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	12	72
Obligatorias	22	156
Optativas	11	66
Prácticas externas ¹	1	6
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	47	306

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **6**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **66**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **60**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	6	5
Segundo	2	3	4
Tercero	3	2	3
Cuarto	4	2	2

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Se indica que para matricularse en el trabajo de fin de grado es necesario tener aprobados al menos 174 créditos de asignaturas obligatorias y todas las materias básicas. No obstante, el alumno sólo podrá ser evaluado cuando haya superado todos los créditos obligatorios, optativos y de prácticas externas, siempre dentro de las convocatorias oficiales ofrecidas por el Centro.

2.9 ¿Se recoge una descripción detallada de las actividades formativas a realizar en cada asignatura y las horas presenciales dedicadas a cada una de ellas?.

Se indican las actividades formativas y su metodología detallando en algunos casos las horas dedicadas a cada una de las actividades.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento..

2.11 Valores previstos para los indicadores:

*Tasa de graduación: **27,09***

*Tasa de abandono: **32,69***

*Tasa de eficiencia **65,34***

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos desde la actual licenciatura pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Ciencias Jurídicas Básicas	24	Ciencias Jurídicas Básicas	24
Derecho Civil	21	Derecho Civil	30
Economía y Empresa (módulo mitad)	6	Economía y Empresa	6
Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades	24	Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades	30
Derecho Administrativo	14	Derecho Administrativo	18
Derecho Penal	14	Derecho Penal	18
Derecho Procesal	14	Derecho Procesal	18
Derecho de la Empresa	23	Derecho de la Empresa	30
Derecho Internacional Público y Privado	16	Derecho Internacional	18
Derecho Financiero	14	Derecho Financiero	18
Fin de Grado y Práctica	12	Prácticas externas	6
		Trabajo Fin de Grado	6
	182		222

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 182 créditos acordados en la Comisión de Rama y en muchos casos se complementan con créditos adicionales.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo,

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Se recoge: "G02 Expresión correcta oral y escrita, tanto en la lengua propia como en una lengua extranjera".

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

Se recoge: "G15 Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos".

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Introducción histórica al Derecho	6	Oblig.	1er semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Ciencias Jurídicas Básicas	24	Formación Básica	1er y 2º semestres	No exige	Incluye. Muy básico	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Civil	30	Mixto	2º, 3º, 4º, 6º y 7º y 8º semestres	No exige	Incluye. Muy básico	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Economía y Empresa	6	Formación Básica	1er semestres	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incompleta	Correcto
Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades	30	Mixto	1er, 3º, 4º y 7º semestres	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Administrativo	18	Mixto	4º, 5º y 6º semestres	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Penal	18	Mixto	2º, 3º y 4º semestres	No exige	Incluye	Incluye. Muy básico	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Procesal	18	Mixto	3º, 4º y 5º semestres	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho de la Empresa	30	Oblig.	5º, 6º, 7º, y 8º semestres	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Internacional	18	Oblig.	3º, 4º, 7º y 8º semestres	No exige	Incluye	Incompleto	Incluye	Incluyen	Correcto
Derecho Financiero	18	Oblig.	5º, 6º, 7º y 8º semestres	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Justicia Internacional y Derecho Penal Internacional	6	Oblig.	6º semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Optativa	6	Optativo	7º semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto
Prácticas externas	6	Prácticas externas	8º semestre	No exige	No incluye	No incluye	No incluye	Incompleta	Correcto
Trabajo de fin de grado	6	Trabajo fin de grado	8º semestre	SI	Incluye	Incluye	Incluye	Incluyen	Correcto

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones e incidencias que deben corregirse.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Incluye la información sobre personal académico.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye referencia a que la Comisión se constituirá en la primera Junta de Facultad que se celebre después de la publicación del Título de Grado.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Número mínimo de créditos a matricular: 30*
- *Es necesario clarificar qué asignaturas son las que corresponden a los 36 créditos de rama, es de suponer que son los primeros de cada módulo de los mencionados, pero no se indica en ningún sitio*
- *Debe añadir una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y séneca)*
- *Si alguna asignatura de derecho constitucional trata específicamente de derechos y libertades, habría que explicitarlo.*
- *Es conveniente revisar el módulo de prácticas externas (véase apartado 4).*

7.- Alegaciones presentadas al proyecto.

- *Escrito de los profesores del área de Derecho Administrativo del Departamento de Derecho Administrativo y de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en relación con la asignación de créditos de formación básica realizados al área*
- *Informe del Decano de la Facultad de Derecho en relación con los votos particulares sobre el proyecto de Grado en Derecho.*
- *Departamento de Derecho Administrativo y de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Voto particular negativo a la propuesta de Título de Grado en Derecho de los profesores siguientes. Pedro Escribano Collado, Concepción Barrero Rodríguez, Encarnación Montoya Martín y Emilio Guichot Reina.*
- *Departamento de Derecho Administrativo y de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Voto particular negativo a la propuesta de Título de Grado en Derecho del profesor Francisco López Menudo.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Gestión y
Administración Pública por la
Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública

1.2 Centro responsable:

Facultad de Derecho

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídica

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: **No procede**

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Diplomado en Gestión y Administración Pública

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **31-10-2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **31-10-2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	23	150
Optativas	11	66
Prácticas externas ¹	1	18
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	46	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **6**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **66**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **60**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero		5	5
Segundo	2	4	3
Tercero	2	3	4
Cuarto		5	3

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

En el Módulo de Prácticas Externas se indica: *Tener aprobados al menos 174 créditos de asignaturas obligatorias y todas las materias básicas.*

En el Módulo de Trabajo fin de Grado se indica: *Para matricularse en el trabajo de fin de grado es necesario tener aprobados al menos 174 créditos de asignaturas obligatorias y todas las materias básicas. No obstante, el alumno sólo podrá ser evaluado cuando haya superado todos los créditos obligatorios, optativos y de prácticas externas, siempre dentro de las convocatorias oficiales ofrecidas por el Centro.*

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología detallando en algunos casos las horas dedicadas a cada una de las actividades.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **27,09**

Tasa de abandono: **32,69**

Tasa de eficiencia: **65,34**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios. Observaciones.

Se incluye tabla de reconocimientos desde la actual Diplomatura pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación básica del área de conocimiento	36	Formación básica del área de conocimiento	36
Otra formación básica	24	Otra formación básica	24
Las Administraciones Públicas	12	Las Administraciones Públicas	12
Gestión Económica Financiera	30	Gestión Económica Financiera	30
Gestión de Recursos Humanos	12	Gestión de Recursos Humanos	24
Instrumentos de Gestión	24	Instrumentos de Gestión	30
Gestión Jurídica Administrativa	18	Gestión Jurídica Administrativa	18
Prácticas externas y Trabajo fin de grado	24	Prácticas externas	18
		Trabajo fin de grado	6
	180		198

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 180 créditos acordados en la Comisión de Rama y en dos casos se complementan con créditos adicionales.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Se recoge: "G15 Conocimiento de al menos un idioma extranjero; principalmente el inglés".

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

Se recoge: "G23 Adquirir conciencia de la exigencia profesional de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; de respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; así como de desempeño de acuerdo con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos".

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Formación básica del área de conocimiento	36	Formación básica	1º, 2º y 3º semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Otra formación básica	24	Formación básica	2º y 3º semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Las Administraciones Públicas	12	Obligatorias	1º y 3º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Gestión Económica Financiera	30	Obligatorias	Anuales y 4º y 7º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Gestión de Recursos Humanos	24	Obligatorias	Anuales y 7º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Instrumentos de Gestión	30	Obligatorias	5º, 6º y 7º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Gestión Jurídica Administrativa	18	Obligatorias	4º,5º y 6º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Derecho constitucional y garantías jurídicas del administrado	12	Obligatoria	3º y 7º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Elementos de Derecho	24	Obligatorias	2º,4º, 5º y 6º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Optativa	6	Optativas	8º semestre	No exige	Incluye muy básico	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Prácticas externas	18	Prácticas externas	8º semestre	Si	Incluye muy básico	Incluye muy básico	Incluye	Incluye sólo una	Correcto
Trabajo fin de grado	6	Trabajo fin de grado	8º semestre	SI	Incluye escueto	Incluye escueto	Incluye	Correcto	Correcto

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones e incidencias que deben corregirse.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Incluye la información sobre el personal académico disponible del apartado 6 de la memoria.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye referencia a que la Comisión se constituirá en la primera Junta de Facultad que se celebre después de la publicación del Título de Grado.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Número mínimo de créditos a matricular: 30*
- *Debe añadirse una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y séneca)*
- *En los módulos suprimir la carga ECTS y dejar sólo las horas en las asignaturas. Puede haber confusión en algunas asignaturas ya que se computan, por ejemplo, 10 horas de seminarios, y esas 10 horas son de carácter no presencial.*
- *Si alguna asignatura de derecho constitucional trata específicamente de derechos y libertades, habría que explicitarlo.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Ingeniería de
Edificación por la Universidad de
Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación

1.2 Centro responsable:

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica

1.3 Rama de Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **SI**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *Arquitecto Técnico*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés.

1.8 Cronograma de implantación:

Se plantea la implantación simultánea de primer y cuarto cursos, siendo progresiva la implantación de segundo y tercer cursos.

- *curso 2009/10: implantación de primer y cuarto cursos*
- *curso 2010/11: implantación de segundo curso*
- *curso 2011/12: implantación de tercer curso*

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Arquitecto Técnico

1.10 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **24/10/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **11/11/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	25	156
Optativas	12	72
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	12
Total.....	48	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **12**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **72**

En el Módulo de Optativas se incluyen las mismas asignaturas dos veces como Materia 10.1: Optativa I y Materia 10.2: Optativa II.

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **54**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **6 (CC. Sociales y jurídicas)**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	4	4

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan requisitos previos ni incompatibilidades.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada asignatura y la metodología de enseñanza aprendizaje?

Se indican las actividades formativas de forma genéricas sin que conste las horas dedicadas a sus actividades.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: 25

Tasa de abandono: 12

Tasa de eficiencia: 65

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluyen tablas de reconocimiento desde el actual plan de estudios de Arquitectura Técnica (plan 1999) y desde el plan de 1977 (totalmente extinguido) y se desarrollan los procedimientos y criterios de adaptación de los estudiantes.

En este apartado se regulan aspectos que, a nuestro entender, deben ser objeto de regulación general para todos los Centros, como por ejemplo los criterios para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Por otra parte, hay que señalar que en el apartado referente a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, incluido en el apartado 4 de la memoria de verificación se incluye el siguiente texto:

“SISTEMA DE RECONOCIMIENTO PARA LOS TITULADOS EN ARQUITECTURA TÉCNICA

Para la obtención del título de Grado en Ingeniería de Edificación por parte de los titulados en Arquitectura Técnica, el Director del Centro donde se imparta dicha titulación decidirá, previas consultas oportunas, en primera instancia sobre las solicitudes de reconocimiento total o parcial de los créditos necesarios para la obtención de dicho título. Para ello tendrá en cuenta el ejercicio profesional y/o docente, la formación del solicitante, especialmente respecto a la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados al objeto de la solicitud, así como cualquier otra circunstancia que la legislación vigente permita apreciar al respecto. Contra la decisión del Director se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector.

En todo caso el estar en posesión del título de arquitecto técnico, junto con el ejercicio profesional como tal y/o como docente de la titulación de arquitectura técnica, o en su caso ingeniería de edificación, durante un periodo razonable, dará derecho a la obtención, previa solicitud, de la titulación de Grado en Ingeniería de Edificación.”

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Materias Básicas de Rama	36	Materias Básicas de Rama	36
Materias Básicas Complementarias	24	Materias Básicas Complementarias	24
Expresión Gráfica y Proyectos Técnicos	12	Expresión Gráfica y Proyectos Técnicos	12
Técnicas y Tecnologías de la Edificación I	12	Técnicas y Tecnologías de la Edificación I	12
Técnicas y Tecnologías de la Edificación II	24	Técnicas y Tecnologías de la Edificación II	24
Estructuras e Instalaciones de la Edificación	18	Estructuras e Instalaciones de la Edificación I	18
Gestión del Proceso	24	Gestión del Proceso I	24
Gestión Urbanística y Economía Aplicada	18	Gestión Urbanística y Economía Aplicada	18
Proyecto Fin de Grado	12	Proyecto Fin de Grado	12
	180		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 180 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo,

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

En el apartado de objetivos se indica lo siguiente: “Las competencias en idioma moderno se adquirirán mediante procedimientos distintos al aprendizaje directo de la lengua, por ejemplo la docencia en inglés de algunas materias, el reconocimiento de niveles de competencia lingüística adquiridos por otras vías reconocidas o mediante enseñanzas cursadas en el instituto de idiomas de la Universidad de Sevilla. La competencia lingüística a alcanzar (B2) será acreditada, en cualquier caso, antes de la finalización del grado.”

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

Entre las competencias generales se indica: “G23. Conocer y comprender el respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y



hombres, la accesibilidad universal para personas con discapacidad, y el respeto a los valores propios de la cultura de la paz y los valores democráticos.”

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?: *Entre las competencias generales se indica: “G24. Fomentar el emprendimiento”.*

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Materias Básicas de Rama	36	Formación Básica	Los tres primeros semestres	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Materias Básicas Complementarias	24	Formación Básica	Los tres primeros semestres	No exige	Correcto	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Expresión Gráfica y Proyectos Técnicos	12	Obligatorias	Semestres 4º y 5º	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Técnicas y Tecnologías de la Edificación I	12	Obligatorias	Semestres 2º y 3º	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Técnicas y Tecnologías de la Edificación II	24	Obligatorias	Semestres 2º,3º, 4º y 7º	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Estructuras e Instalaciones de la Edificación	18	Obligatorias	Semestres 4º y 5º	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Gestión del Proceso I	24	Obligatorias	Semestres 3º y 7º	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Gestión Urbanística y Economía Aplicada	18	Obligatorias	Semestres 5º, 6º y 7º	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Proyecto Fin de Grado	12	Trabajo fin de Grado	Semestre 8º	Se exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Optativas	12	Optativa	Semestre 8º	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Expresión Gráfica II	12	Obligatorias	Semestres 4º y 5º	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Técnicas y Tecnologías de la Edificación III	18	Obligatorias	Semestres 5º, 6º y 7º	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Gestión del Proceso II	6	Obligatorias	Semestres 6º	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
Estructura e Instalaciones de la Edificación II	12	Obligatorias	Semestres 5º y 6º	No exige	Genérico	Genérico	Incluye	correcto	Correcto
	240								

5.- Verificación de requisitos para los títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas (artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre). (incluir este bloque sólo cuando sea necesario)

5.1 Profesión o profesiones para las que faculta:

Arquitecto Técnico

5.2 ¿Se contemplan en el plan de estudios todos los módulos previstos en la correspondiente Orden Ministerial?. **SI**

5.3 ¿Se recogen las competencias de cada módulo previstas en la Orden Ministerial?. **SI**

5.4 ¿Se ajustan los créditos de cada módulo a los previstos en la citada Orden Ministerial?.

Se contemplan más créditos siguiendo lo previsto en el Acuerdo de la Comisión de rama (03-06-2008) del título de grado de Ingeniería de Edificación

6.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

6.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones e incidencias que deben corregirse.

6.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Memoria completa en el apartado de convenios para titulaciones conjuntas.*
- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Se indica que está remitido a ANECA y pendiente de informe de evaluación.*

7.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Lenguas en el proceso formativo: Si se va a utilizar el inglés habría que indicar un número de módulos (pequeño) en el que se use, de lo contrario eliminar la referencia.*
- *Añadir al genérico de metodología en los módulos; de carácter eminentemente práctico basado en las metodologías de caso, proyectos, laboratorios o enfoques similares.*
- *En el módulo de optativas las asignaturas están duplicadas.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Matemáticas
por la Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Matemáticas

1.2 Centro responsable:

Facultad de Matemáticas

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español.

1.8 Cronograma de implantación:

Año	Titulación	Curso				
		1º	2º	3º	4º	5º
2009/10	Licenciatura		L	L	L	L
	Grado	G				
2010/11	Licenciatura			L	L	L
	Grado	G	G			
2011/12	Licenciatura				L	L
	Grado	G	G	G	G	
2012/13	Licenciatura					L
	Grado	G	G	G	G	

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Matemáticas.

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **12/11/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **12/11/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	7	60
Obligatorias	18	108
Optativas	20	120
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	12
Total.....	46	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **60**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **120**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **SI**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **48**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **12 (Ing. y Arquitectura)**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	3	2	2
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	5
Cuarto	-	5	4

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo se exigen requisitos previos en el caso de las Prácticas Externas (optativas), 120 créditos de materias básicas u obligatorias y el Trabajo Fin de Grado (168 créditos obligatorios).

En los demás casos sólo se incluyen recomendaciones de haber cursado previamente determinados contenidos para acceder a un determinado módulo.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología docente, detallando de forma global las horas dedicadas a cada una de las actividades.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **30**

Tasa de abandono: **30**

Tasa de eficiencia: **70**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios. Observaciones.

Se incluye tabla de reconocimientos a partir de la actual licenciatura detallando las asignaturas de uno y otro plan y la previsión de que los casos no previstos serán estudiados por una comisión del Centro que podrá adoptar acuerdos complementarios.

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Cálculo Infinitesimal Algebra lineal y Geometría Intr. a la Probabilidad y Estadística Estructuras Básicas del Álgebra	36	Matemáticas	36
Informática	12	Informática	12
Física	12	Física	12
Trabajo Fin de Grado	12	Trabajo fin de Grado	12
Análisis Matemático	24	Fundamentos de Análisis Matemático	24
Ecuaciones diferenciales	12	Ecuaciones diferenciales	12
Estructuras Algebraicas y matemática discreta	12	Estructuras Algebraicas y matemática discreta	12
Álgebra lineal, geometría y topología	24	Álgebra lineal, geometría y topología	24
Estadística	12	Probabilidad y estadística	12
Métodos numéricos	12	Métodos numéricos	12
Optimización y modelización	12	Optimización y modelización	12
	180		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?: **SI**

Se recogen los 180 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Las competencias específicas de cada módulo acordadas en la Comisión de Rama se recogen en el apartado de observaciones y aclaraciones de cada uno de ellos, pero no en el apartado reservado a la enumeración de las competencias.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Entre las competencias generales se indica: "G07. Poder comunicarse en otra lengua de relevancia en el ámbito científico."

Por otra parte, en el módulo del Trabajo Fin de Grado se indica: "La memoria final deberá incluir un resumen en un segundo idioma."

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

No se han detectado.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Matemáticas	36	Básico	Primer y segundo curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Informática	12	Básico	Primer curso	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Física	12	Básico	Primer y segundo curso	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Trabajo fin de Grado	12	Obligat.	Segundo cuatrimestre del cuarto curso	SI	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Fundamentos de Análisis Matemático	24	Obligat. ¿Mixto?	Segundo y tercero.	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ecuaciones diferenciales	12	Obligat.	Segundo y tercer curso	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Estructuras Algebraicas y matemática discreta	12	Obligat.	Segundo y tercer curso	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Álgebra lineal, geometría y topología	24	Obligat.	Primer, segundo y tercer curso	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Probabilidad y estadística	12	Obligat.	Segundo y tercero.	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Métodos numéricos	12	Obligat.	Primero y segundo	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Optimización y modelización	12	Obligat.	Tercer curso	Recomendación.	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Análisis Matemático	24	Optativas	Tercero y cuarto	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación de Álgebra y Aplicaciones	18	Optativas	Tercero y cuarto	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Optativas de Geometría y Topología	24	Optativas	Cuarto curso	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación de Ecuaciones diferenciales y Análisis Numérico	24	Optativas	Cuarto curso	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Estadística e Investigación Operativa	18	Optativas	Tercero y Cuarto	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	12	Optativas	Tercero y Cuarto	Recomendación	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Prácticas Externas	6	Optativas	Cuarto	SI	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
	306								

Se plantean varios módulos de carácter optativo. ¿No debería haber un solo módulo de optatividad en el que las agrupaciones se organicen en materias con sus correspondientes asignaturas. El número de créditos exigidos en el módulo sería de 60?.

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Se hace referencia a la Comisión de seguimiento de Planes de Estudio previsto en el Reglamento de la Junta de Centro.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *El módulo del Trabajo Fin de Grado no tiene materia asociada.*
- *Sería conveniente replantear los módulos de optatividad. Los módulos deben indicar los créditos necesarios para la obtención del título, por esto entendemos más apropiado diseñar un solo módulo indicando los créditos necesarios.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Relaciones
Laborales y Recursos Humanos por la
Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

1.2 Centro responsable:

Facultad de Ciencias del Trabajo

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias Sociales y Jurídicas

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: No procede.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español e Inglés.

1.8 Cronograma de implantación:

Curso	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso
2009/2010	X			X
2010/2011	X	X		X
2011/2012	X	X	X	X

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Diplomatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Ciencias del Trabajo.

Curso	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso
2009/2010	GS	D S	D	G
2010/2011	G	G S	D	G
2011/2012	G	G	G	G

G: Grado
D: Diplomatura
S: Licenciatura

A la vista de este cuadro, la Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo dejarían de impartirse en el curso 2011/2012. No se contempla, por tanto, la extinción prevista para los segundos ciclos en la Resolución de la Dirección General de Universidades de 16 de julio de 2008.

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **07/11/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **12/11/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	22	150
Optativas	14	84
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	47	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **24**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **84**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: Serán opcionales en el marco del Prácticum.

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **60**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	2	3	3
Tercero	1	4	4
Cuarto	-	5	5

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

En general, sólo se contemplan recomendaciones previas para determinadas materias. No obstante, habrá dos excepciones en cuanto al Practicum y al Trabajo Final de Grado. Para cursar el Practicum se requerirá haber aprobado 60 créditos básicos y 120 créditos obligatorios. Para cursar el Trabajo Final de Grado, se requerirá obligatoriamente haber superado 60 créditos básicos y 150 créditos obligatorios; entre ellos, el Practicum.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

En algunos casos en términos inadecuados, por ejemplo, en algunos módulos se detallan las actividades formativas de las asignaturas en créditos ECTS, cuando debe hacerse en horas o en porcentajes (Historia y Teoría de las Relaciones Laborales).

En otros casos se detallan la horas pero se contabilizan erróneamente (Economía). (Véase análisis detallado de los módulos).

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **20,5**

Tasa de abandono: **23,03**

Tasa de eficiencia: **73,35**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios. Observaciones.

Se incluye tabla de reconocimientos desde la Diplomatura y desde la Licenciatura pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en esta tabla y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

Se incluye mecanismo de reconocimiento de créditos para Diplomados en Relaciones Laborales y Graduados Sociales para la obtención del título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales	18	Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales	24
Historia y teoría de las relaciones laborales	12	Historia y teoría de las relaciones laborales	12
Introducción a la economía	6	Economía	12
Administración de empresas	6	Administración de empresas	6
Sociología y técnicas de investigación social	6	Sociología y técnicas de investigación social	6
Estadística	6	Estadística	12
Psicología del trabajo y de las organizaciones	6	Psicología del trabajo y de las organizaciones	6
Marco normativo de las relaciones laborales y de la seguridad social	42	Marco normativo de las relaciones laborales y de la seguridad social	66
Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos	24	Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos	48
Sociología del trabajo y de las organizaciones	6	Sociología del trabajo y de las organizaciones	6
Gestión del conflicto	6	Gestión del conflicto	6
Economía del trabajo	6	Economía del trabajo	18
Sistemas de relaciones laborales	6	Sistemas de relaciones laborales	6
Políticas sociolaborales	12	Políticas sociolaborales	30
Salud laboral y prevención de riesgos laborales	12	Salud laboral y prevención de riesgos laborales	12
Prácticas	6	Prácticas	6
Trabajo fin de grado	6	Trabajo fin de grado	6
	186		282

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 186 créditos acordados por la Comisión de Rama, pero en muchos casos se han incrementado incluyendo la oferta de optatividad.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Los acuerdos de las comisiones andaluzas no contienen el detalle de los módulos con sus competencias específicas, por lo que no se ha podido comprobar.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

No se han detectado.



3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

No se han detectado.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

Entre las competencias generales sistémicas se indica: "G24 Iniciativa y espíritu emprendedor".

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

Módulos Univ. Sevilla	Créd.	Caráct.	Unidad Temporal	Requisitos previos	Sistemas evaluación	Actividades formativas	Observ.	Competencias	Materias asignaturas
Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales	24	Mixto	1º, 2º y 6º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Incluye competencias a nivel de asignaturas	Incluye	No se han podido comprobar competencias modulares SUPA	Correcto
Historia y teoría de las relaciones laborales	12	Básico	1º Cuatrimestre	No exige	No incluye	Competencias y metodología de enseñanzas en ECTS	Incluye	"	Revisar carácter
Economía	12	Mixto	2º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Competencias. Revisar horas.	Incluye	"	Revisar carácter
Administración de empresas	6	Básico	1º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Competencias	Incluye	"	Correcto
Sociología y técnicas de investigación social	6	Básico	2º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Competencias. Revisar horas.	Incluye	"	Correcto
Estadística	12	Mixto	1º y 4º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Competencias.	Incluye	"	Correcto
Psicología del trabajo y de las organizaciones	6	Básico	2º Cuatrimestre	No exige	Incluye	No incluye.	Incluye	"	Correcto
Marco normativo de las relaciones laborales y de la seguridad social	66	Mixto	3º, 4º, 5º, 6º y 8º Cuatrimestre	No exige	Incluye	No incluye	Incluye	"	Correcto
Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos	48	Mixto	3º, 4º, 5º, 7º y 8º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Competencias.	Incluye	"	Correcto
Sociología del trabajo y de las organizaciones	6	Obligat.	3º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Competencias. Revisar horas.	Incluye	"	Correcto
Gestión del conflicto	6	Obligat.	7º Cuatrimestre	No exige	Incluye	No incluye.	Incluye	"	Correcto
Economía del trabajo	18	Mixto	3º, 4º y 8º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Competencias. Metodol. en ECTS	Incluye	"	Correcto
Sistemas de relaciones laborales	6	Obligat.	8º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Competencias. No incluye activ. Formativas.	Incluye	"	Correcto
Políticas sociolaborales	30	Mixto	7º y 8º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Competencias. Revisar horas.	Incluye	"	Correcto
Salud laboral y prevención de riesgos l.	12	Obligat.	5º y 6º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Competencias. No incluye activ. Formativas.	Incluye	"	Correcto
Otros	18	Mixto	5º y 8º Cuatrimestre	No exige	Incluye	Competencias. No incluye activ. Formativas.	Incluye	"	Correcto
Prácticas	6	Obligat.	7º Cuatrimestre	No exige	Incluye	No incluye	No incluye	"	Correcto
Trabajo fin de grado	6	Obligat.	8º Cuatrimestre	SI	Incluye	No incluye	No incluye	No incluye	Correcto

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Incluye la información sobre el personal académico disponible del apartado 6 de la memoria.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Se hace referencia a la Junta de Facultad en la que se creó y a que se constituirá cuando se constituya la próxima Junta de Facultad.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Lenguas utilizadas en el proceso formativo. Si se va a utilizar el inglés habría que indicar un número de módulos (pequeño) en el que se use, en caso contrario no incluir referencia.*
- *La propuesta debe dejar claro que las materias transferibles o reconocibles de cada módulo son las obligatorias comunes del acuerdo andaluz (deben estar identificadas). Las obligatorias de la Universidad de Sevilla pueden seguir en el módulo, pero indicando que no son parte del acuerdo andaluz y, por tanto, no directamente transferibles.*
- *Las materias optativas deberían configurar un módulo único de optatividad, dentro del cual se establecerían itinerarios, uniendo todas las materias optativas que ahora estén en los módulos y el módulo "otros".*
- *Debe añadirse una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y séneca).*
- *Ajustar horas presenciales a un máximo de 10/crédito en sociología de las relaciones laborales, economía del trabajo, sociología y técnicas de la investigación social, sociología del trabajo y de la empresa, políticas sociolaborales y cohesión social, economía del bienestar.*
- *Añadir sistemas de evaluación en historia y teoría de las relaciones laborales.*
- *Añadir actividades formativas y competencias en el módulo de trabajo fin de grado y prácticas externas.*
- *Añadir actividades formativas en psicología del trabajo y las organizaciones, gestión del conflicto, marco normativo de las relaciones laborales y la seguridad social.*
- *Si alguna asignatura incluye contenidos de género habría que indicarlo explícitamente.*

7.- Alegaciones presentadas al proyecto.

-. Los firmantes miembros de la Comisión de Grados que a continuación se relacionan protestan por la forma en que había transcurrido la elaboración del plan de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Milagro Martín López, Adela Roldán Márquez, Mauro Ruiz Méndez y Alejandro Díaz Moreno.

-. Directora del Departamento de Derecho Constitucional. Varios escritos relacionados con falta de Audiencias y de objeciones al Plan de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

-. Presentación del escrito del Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo en relación con los votos en contra de profesores ausentes.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Enfermería
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Enfermería

1.2 Centro responsable:

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias de la Salud

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **Si**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *Enfermero/Enfermera*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Diplomado en Enfermería

1.10 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **12/11/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **12/11/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	11	63
Obligatorias	13	81
Optativas	7	42
Prácticas externas ¹	5	84
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	37	276

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **6**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **42**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **63**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **63**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	4
Tercero ²	1	4	3
Cuarto	-	2	2

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

² En tercer curso se superan los 30 créditos en el primer cuatrimestre.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por crédito ECTS

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo se contemplan requisitos previos en el módulo de Prácticum y Trabajo fin de Grado, en el que se indica: "Haber superado todas las materias".

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?

Se indican las actividades formativas y su metodología docente haciendo constar los créditos ECTS implicados.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores: *No se aporta justificación.*

Tasa de graduación: 72

Tasa de abandono: 7

Tasa de eficiencia 81

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos desde la actual diplomatura pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación Básica	60	Estructura y función del cuerpo humano	27
		Análisis de datos estadísticas y TICs en cuidados de salud	6
		Ciencias psicosociales aplicadas a la salud	12
		Alimentación nutrición, dietética y farmacología	12
		Promoción de la salud	6
Ciencias de Enfermería	60	Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería	12
		Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	6
		Enfermería del Adulto	36
		Enfermería del envejecimiento	6
		Enfermería familiar y comunitaria	6
		Enfermería de la salud mental	9
		Ética, legislación, documentación y administración sanitaria	6
Clínico Prácticum y Trabajo Fin de Grado	90	Prácticum y Trabajo fin de grado	90
	210		234

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen, al menos, los 210 créditos acordados por la Comisión de Rama. No obstante, entre los módulos de la Universidad de Sevilla, no es posible saber cuales corresponden a la formación común acordada por la Comisión.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Parece que sí, aunque no se ha podido comprobar exactamente.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

No se han detectado.

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

No se han detectado.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

Módulos Univ. Sevilla	Créditos	Carácter	Unidad Temporal	Requisitos previos	Sistemas evaluación	Actividades formativas	Observaciones	Competencias	Materias asignaturas
Estructura y función del cuerpo humano	27	Formación básica	1º y 2º curso	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Análisis de datos estadísticos y TICs en cuidados de salud	6	Formación básica	1º curso 2º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Ciencias psicosociales aplicadas a la salud	12	Formación básica	1º curso	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Alimentación nutrición, dietética y farmacología	12	Formación básica	1º y 2º curso	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Promoción de la salud	6	Formación básica	1º curso 1º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Bases teóricas y metodológicas de la Enfermería	12	Obligatoria	1º y 2º curso cuatrimestrales	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Enfermería de la Infancia y la Adolescencia	6	Obligatoria	2º curso 1º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Enfermería del Adulto	36	Obligatoria	2º y 3º curso cuatrimestrales	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Enfermería del envejecimiento	6	Obligatoria	3º curso 1º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Enfermería familiar y comunitaria	6	Obligatoria	2º curso 1º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Enfermería de la salud mental	9	Obligatoria	3º curso anual	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Ética, legislación, documentación y administración sanitaria	6	Obligatoria	3º curso 1º cuatrimestre	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Prácticum y Trabajo fin de grado	90	Prácticum y Trabajo fin de grado	2º, 3º, y 4º curso	No exige	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
Optatividad	6 ³	Optativas	4º curso 1º cuatrimestre	SI	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye??	Correcto
	240								

³ En Verifica se indica que el módulo consta de 42 créditos, realmente se ofertan 42 créditos optativos pero el estudiante tendrá que realizar sólo 6.

5.- Verificación de requisitos para los títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas (artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre).

5.1 Profesión o profesiones para las que faculta: **Enfermero/Enfermera**

5.2 ¿Se contemplan en el plan de estudios todos los módulos previstos en la correspondiente Orden Ministerial?. **SI**

5.3 ¿Se recogen las competencias de cada módulo previstas en la Orden Ministerial?. **SI**

5.4 ¿Se ajustan los créditos de cada módulo a los previstos en la citada Orden Ministerial?.

Se contemplan más créditos siguiendo lo previsto en el Acuerdo de la Comisión de rama del título de grado de Enfermería

6.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

6.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

6.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. No incluye referencia al convenio con el SAS. Incluye información de personal académico.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye actas.*

7.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Debe añadir una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y séneca).*
- *La propuesta debe dejar claro que las materias transferibles o reconocibles de cada módulo son las obligatorias comunes del acuerdo andaluz (deben estar identificadas).*
- *En el documento pdf sobre convenios con otras instituciones no se hace referencia al convenio con el SAS para el desarrollo de la docencia clínica.*
- *En indicadores añadir al menos que...Se refleja un indicador medio de los resultados de los últimos 4 cursos que se considera conveniente y se espera mantener en el nuevo título de Grado.*

8.- Alegaciones presentadas al proyecto.

- . *Presentación del escrito firmado por el Profesor Dr. José Palomares Folía en representación del Departamento de Microbiología.*
- . *Presentación del escrito firmado por la profesora Dña. Isabel García Luque.*
- . *Presentación del escrito firmado por la Directora Dña. Rosa M^a Casado Mejía del Departamento de Enfermería.*
- . *Presentación del Voto Particular en contra de la propuesta de plan de estudios de la titulación de grado en Enfermería por Dña. Isabel M^a Vicario Romero.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Fisioterapia
por la Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Fisioterapia

1.2 Centro responsable:

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias de la Salud

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **SI**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: **Fisioterapeuta**

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español

1.8 Cronograma de implantación:

Primero y cuarto en 2009/10, segundo y tercero en cursos sucesivos, 2010/11 y 2011/12.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Diplomatura en Fisioterapia

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **14/11/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **14/11/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	18	108
Optativas	12	72
Prácticas externas ¹	2	40
Trabajo fin de Grado	1	8
Total.....	43	288

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **24**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **72**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **36**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **36**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	4	5
Cuarto	-	4	5

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Para poder cursar los módulos de Formación Específica y Optativas se contempla la exigencia de haber superado previamente determinadas materias o asignaturas. Estas incompatibilidades o prerrequisitos se considera que pueden dificultar el progreso de los estudiantes en el plan de estudios por lo que se recomienda sean revisadas para su eliminación o al menos su reducción a aquellos casos que resulten imprescindibles.

Para el acceso al Practicum y al Trabajo Fin de Grado también se exigen determinados requisitos previos, si bien en este caso, puede considerarse justificado académicamente.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se describen de forma genérica detallando su contenido en créditos ECTS.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores: *No se justifican los valores.*

Tasa de graduación: **72,62**

Tasa de abandono: **5,86**

Tasa de eficiencia: **96,91**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios:

Se incluye tabla de reconocimientos pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en esta tabla y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

El texto que acompaña a la tabla de reconocimientos es una parte de la normativa de reconocimiento y transferencia que se incluye en el apartado 4 de la memoria, debe suprimirse de este lugar.

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación básica	60	Formación básica en ciencias de la salud	36
		Formación básica transversal	24
Formación específica	74	Formación específica	72
Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado	46	Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado	48
	180		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Las diferencias de créditos en los módulos de Formación Específica y Prácticas Tuteladas se debe a un error en la Orden CIN/2135/2008. Los créditos de los módulos USE son correctos.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

En general sí se recogen, aunque la redacción no sea idéntica.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

Entre las competencias generales se indica: "G.1.8. Conocimiento de una lengua extranjera."

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

No se han detectado.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

Entre las competencias transversales se indica: " G.3.4. Iniciativa y espíritu emprendedor."

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Formación básica en ciencias de la salud	36	Básico	Primer curso 30 ECTS y segundo curso 6 ECTS	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Revisar ²
Formación básica transversal	24	Básico (revisar)	1º CURSO (12 ECTS) Y 2º CURSO (24 ECTS) DEL GRADO DE FISIOTERAPIA. 1º Y 2º SEMESTRE	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Revisar
Formación específica	72	Obligat.	en los 4 cursos	SI	Incluye	Incluye	¿??	Correcto	Revisar
Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado	48	Obligat.	Tercer curso (18 ECTS) y cuarto curso (30 ECTS)	SI	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Formación obligatoria propia	36	Obligat.	en los cuatro cursos	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Formación optativa	24 ³	Optativas	en los cuatro cursos, 2º semestre	SI	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
	240								

² En el apartado de planificación de las enseñanzas se indican los módulos conteniendo materias y asignaturas, pero en la descripción detallada de aquellos no se desarrolla la misma estructura módulo/materia/asignatura.

³ En Verifica se indica que el módulo consta de 36 créditos, realmente se ofertan 72 créditos optativos pero el estudiante tendrá que realizar sólo 24.

5.- Verificación de requisitos para los títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas (artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre).

5.1 Profesión o profesiones para las que faculta:

Fisioterapeuta

5.2 ¿Se contemplan en el plan de estudios todos los módulos previstos en la correspondiente Orden Ministerial?:

Se contemplan todos los módulos.

5.3 ¿Se recogen las competencias de cada módulo previstas en la Orden Ministerial?:

En general se recogen las competencias, aunque la redacción no sea idéntica.

5.4 ¿Se ajustan los créditos de cada módulo a los previstos en la citada Orden Ministerial?:

Se recogen los créditos que se contemplan en la Orden Ministerial.

6.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

6.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

6.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Se ha incluido la información sobre el personal académico disponible del apartado 6 de la memoria.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye las actas de creación y constitución de la Comisión de garantía de la calidad del título.*

7.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Debe añadir una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y séneca).*
- *El diseño de los módulos no responde a la estructura planificada y explicada en los textos del apartado de planificación de enseñanzas.*
- *En indicadores añadir al menos que...Se refleja un indicador medio de los resultados de los últimos 4 cursos que se considera conveniente y se espera mantener en el nuevo título de Grado.*
- *La relación de profesorado contenida en el apartado sobre adecuación es muy prolija debería abreviarse.*
- *Suprimir el texto que acompaña a la tabla de reconocimientos (ya está incluida en la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos aprobada por el Consejo de Gobierno).*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Podología
por la Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Podología

1.2 Centro responsable:

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias de la Salud

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: **No procede.**

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Diplomado en Podología

1.10 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **12/11/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **12/11/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	10	60
Obligatorias	22	132
Optativas	5	30
Prácticas externas ¹	3	36
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	41	264

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **6**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **30**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **36**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **24 (Ciencias)**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	5
Segundo	-	5	5
Tercero	-	5	4
Cuarto	-	4	4

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por crédito ECTS

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

En el Módulo Prácticum Clínico y Trabajo Fin de Grado se indica:

Para cursar las materias del Prácticum los alumnos deben de haber superado previamente los 90 créditos de la primera mitad del plan de estudios y de manera muy específica los créditos de aquellas materias con contenidos prácticos asistenciales.

Para cursar el Prácticum II y Prácticum III, el alumno debe haber obtenido previamente los créditos del "Prácticum I".

El Trabajo fin de Grado sólo podrá ser presentado y evaluado una vez superadas el resto de materias básicas y obligatorias de este título de grado.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada asignatura y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

Se indican las actividades formativas y su metodología detallando los créditos ECTS dedicados a sus actividades.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores: *No se justifican los valores.*

Tasa de graduación: 62,15

Tasa de abandono: 13,07

Tasa de eficiencia 85,82

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en esta tabla y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación Básica	36	Formación Básica	36
Formación Básica Trasversal	24	Formación Básica Trasversal	24
Podología General y Biomecánica	24	Podología General y Biomecánica	24
Patología Podológica Tratamientos Ortopodológicos y Físicos y Farmacológicos	36	Patología Podológica Tratamientos Ortopodológicos y Físicos y Farmacológicos	36
Quiropodología y Cirugía Podológica	24	Quiropodología y Cirugía Podológica	24
Estancias Clínicas	30	Practicum Clínico y Trabajo Fin de Grado	30
Trabajo Fin de Grado	6		6
	180		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 180 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

En general sí, se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

En todos los Módulos se recoge como requisitos previos lo siguiente: "Es recomendable comprender el idioma Inglés a un nivel medio de lectura, así como el manejo de aplicaciones informáticas básicas (procesadores de textos y bases de datos) y técnicas de la información y la comunicación".

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

No se han detectado

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

Módulos Univ. Sevilla	Créditos	Carácter	Unidad Temporal	Requisitos previos	Sistemas evaluación	Actividades formativas	Observaciones	Competencias	Materias asignaturas
Formación Básica	36	Básico	1º curso, 1º y 2º semestre	Recomendación	Se Incluye	Se Incluye	Se Incluye	Revisar	Correcto
Formación Básica Transversal	24	Mixto	1º curso, 1º y 2º semestre 2º curso, 1º semestre	Recomendación	Se Incluye	Se Incluye	Se Incluye	Revisar	Correcto
Podología General y Biomecánica	24	Obligat.	1º curso, 1º y 2º semestre	Recomendación	Se Incluye	Se Incluye	Se Incluye	Revisar	Correcto
Patología Podológica Tratamientos Ortopodológicos y Físicos y Farmacológicos	36	Obligat.	2º curso, 1º y 2º semestre	Recomendación	Se Incluye	Se Incluye	Se Incluye	Revisar	Correcto
Quiropodología y Cirugía Podológica	24	Obligat.	2º y 3º curso, 1º y 2º semestre	Recomendación	Se Incluye	Se Incluye	Se Incluye	Revisar	Correcto
Practicum Clínico y Trabajo Fin de Grado	42	Obligat.	3º curso, 2º semestre	SI	Se Incluye	Se Incluye	Se Incluye	Revisar	Revisar asignación a cursos y cuatrimestre
Materias Propias de la Universidad de Sevilla	48	Obligat.	1º semestre de ,2º,3º,4º, curso y 2º semestre de 3º y 4º curso	Recomendación	Se Incluye	Se Incluye	Se Incluye	Revisar	Revisar asignación a cursos y cuatrimestre
Optatividad	6	Optativas	2º Semestre de cuarto curso	Recomendación	Se Incluye	Se Incluye	Se Incluye	Revisar	Correcto

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?:

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. No se incluye nada de convenios. Sí se incluye la información sobre el personal académico disponible del apartado 6.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Se incluye el acta de constitución de la Comisión de garantía de la calidad del título.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Debe añadir una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantas destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y séneca)*
- *Revisar asignación a semestres y cursos de trabajo fin de grado-prácticas y de las materias propias de Universidad.*
- *En indicadores añadir al menos que...Se refleja un indicador medio de los resultados de los últimos 4 cursos que se considera conveniente y se espera mantener en nuevo título de Grado.*

8.- Alegaciones presentadas al proyecto.

-. Escritos del Director del Departamento de Farmacología Pediatría y Radiología en relación con el título de Grado en Podología.

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Medicina por
la Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Medicina

1.2 Centro responsable:

Facultad de Medicina

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias de la Salud

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **360 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **SI**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: **Médico**

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Español

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Medicina.

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **14/11/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **14/11/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	9	66
Obligatorias	32	222
Optativas	11	66
Prácticas externas ¹	1	54
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	54	414

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **12**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **66**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **NO**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **66**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **66**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **0**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	-	5	3
Segundo	-	4	5
Tercero	-	4	5
Cuarto	-	4	4
Quinto	-	4	5
Sexto	2	-	-

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Se programan 10 horas lectivas por crédito ECTS, salvo en las asignaturas que contemplan prácticas clínicas, en las que se supera esta cifra..

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

No se contemplan requisitos previos ni incompatibilidades.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?:

En general se hace una descripción simple de las actividades formativas y la metodología de enseñanza a desarrollar en cada módulo y se cuantifican en créditos ECTS.

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?:

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **69,9**

Tasa de abandono: **20,76**

Tasa de eficiencia: **84,78**

No es una estimación de valores para el nuevo plan de estudios, sólo se han incluido los valores actuales (se indica expresamente).

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye tabla de reconocimientos pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en esta tabla y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Morfología, estructura y función del cuerpo humano	78	Morfología, estructura y función del cuerpo humano	78
Medicina social, habilidades de comunicación e iniciación a la investigación	39	Medicina social, habilidades de comunicación e iniciación a la investigación	39
Formación clínica humana	120	Formación clínica humana	120
Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos	42	Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos	42
Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado	60	Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado	60
	339		339

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 339 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

No se han detectado.

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

No se han detectado.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Morfología, estructura y función del cuerpo humano	78	Mixto	1º al 4º Semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Medicina social, habilidades de comunicación e iniciación a la investigación	39	Mixto	3º al 10º Semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Formación clínica humana	120	Mixto	1º al 10º Semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos	42	Obligat.	5º al 10º Semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado	60	Mixto	11º y 12º Semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Formación obligatoria de Universidad en Medicina	9	Obligat.	8º y 9º Semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
Formación optativa en Medicina	12 ²	Optativas	1º y 10º Semestre	No exige	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto	Correcto
	360								

² En Verifica se indica que el módulo consta de 66 créditos, realmente se ofertan 66 créditos optativos pero el estudiante tendrá que realizar sólo 12.

5.- Verificación de requisitos para los títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas (artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre).

5.1 Profesión o profesiones para las que faculta:

Médico

5.2 ¿Se contemplan en el plan de estudios todos los módulos previstos en la correspondiente Orden Ministerial?:

Se contemplan todos los módulos.

5.3 ¿Se recogen las competencias de cada módulo previstas en la Orden Ministerial?:

Se recogen exhaustivamente todas las competencias.

5.4 ¿Se ajustan los créditos de cada módulo a los previstos en la citada Orden Ministerial?:

En la mayoría de los casos se ha ampliado el número de créditos previsto para los módulos en la Orden Ministerial.

6.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado las deficiencias que se citan en los apartados siguientes.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Se incluye la información sobre el personal académico disponible del apartado 6 de la memoria.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Incluye las actas de creación y constitución de la Comisión de garantía de la calidad del título.*

7.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Añadir información sucinta de número de intercambios y número de destinos de plazas sicue (erasmus si está)*
- *En los datos relativos a los indicadores, incluir que son indicadores positivos que se espera mantener con el nuevo título de Grado.*

8.- Alegaciones presentadas al proyecto.

- *Escrito del Director del Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular en relación con la adscripción de la asignatura Bioquímica y Biología Molecular Humana a las áreas de Bioquímica y Biología Molecular e Inmunología.*
- *Escrito de la Decana de la Facultad de Medicina contestando a las alegaciones interpuestas por el profesor D. Antonio Núñez Roldán.*
- *Voto particular sobre el Grado de Medicina remitido por D. J. Ribas Serna, Director del Departamento de Fisiología Médica y Biofísica.*
- *Voto particular negativo remitido por D. José González Hachero, Catedrático de Pediatría y Puericultura.*
- *Los profesores del Área de Conocimiento de Medicina Legal y Forense alegan el agravio comparativo que ha supuesto la adscripción de la Asignatura Ética Médica al área de Medicina.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica

ANEXO II



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Física por la
Universidad de Sevilla**

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado o Graduada en Física

1.2 Centro responsable:

Facultad de Física

1.3 Rama de Conocimiento:

Ciencias

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?: **NO**

1.6 Profesión o profesiones, en su caso: *No procede.*

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano e Inglés.

1.8 Cronograma de implantación:

Implantación progresiva curso a curso a partir de 2009/10.

1.9 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

Licenciatura en Física

1.10 Fecha de aprobación por la Junta de Centro: **30/10/2008**

1.11 Fecha de presentación de la propuesta: **10/11/2008**

2.- ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	7	60
Obligatorias	18	144
Optativas	15	90
Prácticas externas ¹	0	0
Trabajo fin de Grado	1	6
Total.....	41	300

2.2 Número de créditos optativos exigidos al estudiante (entre 6 y 60): **30**

2.3 Número de créditos optativos ofertados (máximo 120): **90**

2.4 ¿Prácticas externas con carácter optativo?: **SI (6 créd.)**

2.5 Créditos de formación básica (mínimo 60): **60**

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): **54**

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento o transversales (mínimo 60 – A): **6 (Ing. y Arquitectura)**

2.6 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	3	2	2
Segundo	4	1	1
Tercero	2	3	3
Cuarto	1	4	5

¹ Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.

2.7 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

2.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Generalmente sólo se incluyen recomendaciones de haber cursado previamente determinados contenidos, aunque en algunos módulos obligatorios se exige haber cursado o estar cursando los módulos de contenidos básicos y los módulos obligatorios previos.

Para realizar las prácticas externas (optativas) se exige haber superado previamente 120 créditos. Para realizar el trabajo fin de grado se exige haber superado previamente 180 créditos obligatorios.

2.9 ¿Se recoge una descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje?

Se indican las actividades formativas detallando su contenido en créditos ECTS. No se indica nada sobre la metodología docente. (Véase análisis detallado de los módulos).

2.10 ¿Se han adscrito todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento?

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

2.11 Valores previstos para los indicadores:

Tasa de graduación: **20**

Tasa de abandono: **40**

Tasa de eficiencia: **70**

2.12 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios. Observaciones.

Se incluye tabla de reconocimientos del plan actual al nuevo pero conviene añadir un párrafo que indique que una comisión del Centro analizará las situaciones no previstas en la tabla de adaptaciones y podrá adoptar las medidas complementarias que procedan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 10 de la Guía para el diseño de titulaciones y planes de estudio (Acuerdo 5.1/C.G. 30-4-08).

3.- Verificación del cumplimiento de los acuerdos de las Comisiones de Rama de Conocimiento en el Sistema Universitario Público Andaluz.

3.1 Módulos comunes acordados por la Comisión de rama correspondiente.

Módulos SUPA	Créditos	Módulos USE	Créditos
Fundamentos de física	18	Fundamentos de física	18
Análisis matemático	12	Análisis matemático	12
Álgebra lineal y geometría	12	Algebra lineal y geometría	12
Transversal	18	Transversal	18
Métodos matemáticos	18	Métodos matemáticos	18
Mecánica y ondas	12	Mecánica y ondas	12
Termodinámica y física estadística	18	Termodinámica y física estadística	18
Electromagnetismo	18	Electromagnetismo	18
Óptica	12	Optica	12
Fundamentos cuánticos	18	Fundamentos cuánticos	18
Estructura de la materia	18	Estructura de la materia	18
Trabajo fin de grado	6	Trabajo fin de grado	6
	180		180

3.2 ¿Se recogen los créditos acordados para cada módulo?:

Se recogen los 180 créditos acordados por la Comisión de Rama.

3.3 ¿Se recogen las competencias y resultados del aprendizaje acordados para cada módulo?:

Se recogen como competencias específicas de cada módulo.

3.4 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con el conocimiento de idiomas modernos?:

No se han detectado.

3.5 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con la Ley de igualdad entre hombres y mujeres?:

No se han detectado.

3.6 ¿Se recogen competencias transversales relacionadas con habilidades para el emprendimiento empresarial?:

No se han detectado.

4.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVACIONES	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Fundamentos de física	18	Básico	Anual, 1º	No exige	Incluye	En ECTS. ²	Incluye	Correcto	Correcto
Análisis matemático	12	Básico	Anual, 1º	No exige	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Álgebra lineal y geometría	12	Básico	Anual, 1º	No exige	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Transversal	18	Básico	Cuatrimstral, 1º	Recomendación	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Métodos matemáticos	18	Obligat.	Anual/Cuatrim., 2º	Cursar o haber cursado	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Mecánica y ondas	12	Obligat.	Anual, 2º	No exige	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Termodinámica y física estadística	18	Obligat.	Anual/Cuatrimstral, 2º,3º	Recomendación	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Electromagnetismo	18	Obligat.	Cuatrimstral/Anual, 2º	Cursar o haber cursado	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Óptica	12	Obligat.	Anual, 3º	Recomendación	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Fundamentos cuánticos	18	Obligat.	Anual/Cuatrimstral, 3º,4º	Recomendación	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Estructura de la materia	18	Obligat.	Cuatrimstral, 3º,4º	Recomendación	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Trabajo fin de grado	6	Obligat.	Cuatrimstral, 4º	SI	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Ampliación de física	18	Obligat.	Cuatrimstral, 3º	Recomendación	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Experimental	12	Obligat.	Cuatrimstral, 4º	Recomendación	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Mención en Física de la Materia Condensada (FMC)	18	Optativas	Cuatrimstral, 4º	Recomendación	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Mención en Electrónica y Electromagnetismo (EE)	18	Optativas	Cuatrimstral, 4º	Recomendación	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Mención en Física Atómica, Molecular y Nuclear (FAMN)	18	Optativas	Cuatrimstral, 4º	SI	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Complementos de Física	30	Optativas	Cuatrimstral, 4º	Recomendación	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
Prácticas externas	6	Optativas	Cuatrimstral, 4º	SI	Incluye	En ECTS.	Incluye	Correcto	Correcto
	300								

² Las actividades formativas que se desarrollarán en el módulo se expresan en créditos ECTS, sería más conveniente expresarlas en términos de porcentajes. No se indica metodología de enseñanza aprendizaje.

5.- Informe de preverificación según el protocolo de ANECA.

5.1 ¿Se ha realizado el informe de preverificación según el protocolo establecido por ANECA?

Se ha realizado el informe de preverificación y se han detectado informaciones e incidencias que deben corregirse.

5.2 Contenidos de los documentos pdf que se insertan en Verifica.

- *Normas de Permanencia.*
- *Convenios de colaboración con otras Instituciones. Incluye la información sobre el personal académico disponible del apartado 6 de la memoria.*
- *Sistema de Garantía de la Calidad. Se indica que la Comisión de seguimiento del plan de estudios, prevista en el Reglamento de la Junta de Centro, se constituirá en Comisión de Garantía de la Calidad del Título de Grado en Física.*

6.- Incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en el análisis de preverificación o recogidas en los apartados anteriores del presente informe:

- *Lenguas en el proceso formativo. Si se va a utilizar el inglés habría que indicar un número de módulos (pequeño) en el que se use, de lo contrario eliminar la referencia.*
- *Incluir en movilidad la existencia de una titulación conjunta de carácter becado y competitivo para los alumnos con la Universidad de Munster (3 plazas anuales).*
- *Debe añadirse una relación sucinta de plazas de movilidad, al menos cuantos destinos y plazas de movilidad tiene (diferenciando destinos erasmus y séneca).*
- *Los prerrequisitos deben ser recomendaciones excepto para trabajo-prácticas.*
- *En los módulos en los que falta metodología de enseñanza añadir: “se utilizará la clase magistral, el seminario, las sesiones de problemas, el método del caso y prácticas de laboratorio adecuándolos a la naturaleza de cada asignatura”.*
- *En las actividades formativas de los módulos es conveniente cambiar los valores que se indican en créditos ECTS por una cuantificación en % de carga en créditos ECTS.*

Sevilla, 17 de noviembre de 2008
Área de Ordenación Académica

ANEXO III DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO POR PROMOCIÓN

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
BIOLOGÍA CELULAR	BIOLOGÍA CELULAR	C.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: D. Francisco Javier Moreno Onorato, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Biología Celular (Licenciatura de Bioquímica)
QUÍMICA FÍSICA	QUÍMICA FÍSICA	C.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: D. Rafael Andreu Fondacabe, Profesor Titular de Universidad Perfil: Asignaturas adscritas área de conocimiento.
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLOGÍA	C.U.	Prof. habilitado que da lugar a la plaza: D. Francisco Sánchez Doblado, Profesor Titular de Universidad Perfil: Física Médica.
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y T. HISTORIOGRÁFICAS	HISTORIA MEDIEVAL	C.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: D ^a . Isabel Montes Romero-Camacho, Profesora Titular de Universidad. Perfil: Historia de España Medieval (1º Ciclo Titulación) Historia de Andalucía en la Edad Media (Titul. De Historia)
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	C.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: D. Gerardo Pérez Calero, Profesor Titular de Universidad Perfil: Historia del Arte Español Contemporáneo
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	ELECTRÓNICA	CU	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: Angel Barriga Barros, Profesor Titular de Universidad Perfil: Asignaturas adscritas área de conocimiento
FISIOLOGÍA Y ZOOLOGÍA	FISIOLOGÍA	CU	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: Blas Torres Ruiz, Profesor Titular de Universidad. Perfil: Fisiología animal (Lic. Biología)
FÍSICA APLICADA II	FÍSICA APLICADA	C.U.	Prof. Adán Cabello Quintero (Profesor tilar de Universidad) P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento en la E.U. de Arquitectura Técnica

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	ARQUEOLOGÍA	CU	Prof. Acreditada que da lugar a la plaza: Francisca Chaves Tristán, Profesora Titular de Universidad. Perfil: Arqueología. Arqueología y Amonedación (Lic. Historia)
FÍSICA APLICADA I	FÍSICA APLICADA	T.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: D. David Cubero Gómez, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Tecnología de Fluidos y Calor (Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Electrónica Industrial).
FÍSICA APLICADA I	FÍSICA APLICADA	T.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: D. Jesús Cuevas Maraver, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Fundamentos Físicos de la Ingeniería (Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Química Industrial).
FISIOLOGÍA Y ZOOLOGÍA	FISIOLOGÍA	T.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: D. Luis Jacinto Herrero Rama, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Fisiología Animal (Licenciatura de Biología).
BIOQUÍMICA, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MED. LE.	BIOQUÍMICA	T.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: D. ^a Angélica Castaño Navarro, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Bioquímica (Licenciatura de Farmacia).
BIOQUÍMICA, BROMATOLOGÍA, TOXICOLOGÍA Y MED. LE	BIOQUÍMICA	T.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: D. ^a María Luisa Vizquete Chacón, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Bioquímica (Licenciatura de Farmacia).

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	T.U.	Profesores acreditados que dan lugar a la plaza: D. Juan Manuel Montes Martos y D. Jesús Cintas Físico Profesores Contratados Doctores. Perfil: Asignaturas adscritas al área de conocimiento.
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	T.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: M ^a . Teresa Igartua Miró, Profesora Contratada Doctora. Perfil: Seguridad e Higiene (Diplomatura de Relaciones Laborales).
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	T.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: D ^a . M ^a . Luisa González Rodríguez, Profesor Contratado Doctor. Perfil: Farmacia Galénica Especial.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING)	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	T.U.	Prof. acreditado que da lugar a la plaza: D. Gabriel A. Cepeda Carrión., Profesor Contratado Doctor. Perfil: Administración de Empresas (Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas)

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA	OBSERVACIONES Y PERFIL DOCENTE
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	C.D.	Prof. Ayudante Doctor que da lugar a la plaza: D. José Manuel Lavié Martínez. Perfil: Clima Social, Cultural y Comunicaciones en las Organizaciones Escolares; Evaluación y Desarrollo Institucional (Psicopedagogía). Organización y Diversidad; Organización y Gestión de Centros Educativos; Dirección de Centros Educativos; Evaluación de Programas de Formación Permanente. (Pedagogía) Organización del Centro Escolar (Maestros)
MATEMÁTICA APLICADA I	MATEMÁTICA APLICADA	CD	Prof. Ayudante que da lugar a la plaza: M ^a Auxiliadora Moreno González. Perfil: Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería en la EUITA

Nombramiento de comisiones juzgadoras para concursos de acceso a plazas concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios. Concursos de acceso entre acreditados

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Biología Celular", adscrita al Departamento de Biología Celular. Perfil Docente: Biología Celular (Lic.Bioquímica). (Profesor Acreditado: Francisco Javier Moreno Onorato (PTU))

Comisión titular		
Presidente	Antonio Ríos Guadix (CU)	U.Granada
Vocal 1º	Mercedes Durfort Coll (CU)	U.Barcelona
Vocal 2º	Mª Ángeles Peinado Herreros (CU)	U.Jaén
Vocal 3º	Salvador Guirado Hidalgo (CU)	U.Málaga
Secretario	Juan Lara Prada (CU)	U.Salamanca
Suplentes		
Presidente	José Aijón Noguera (CU)	U.Salamanca
Vocal 1º	Julio Navascués Martínez (CU)	U.Granada
Vocal 2º	Mª Luisa Molinas de Ferrer (CU)	U.Girona
Vocal 3º	Josefina Hidalgo Jiménez (CU)	U. Sevilla
Secretario	Pedro Casero Linares (CU)	U.Extremadura

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Electrónica", adscrita al Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. (Profesor Acreditado: Ángel Barriga Barros (PTU))

Comisión titular		
Presidente	José Luis Huertas Díaz (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Ángel Benito Rodríguez Vázquez (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Emilio Lora-Tamayo D'ocón (CU)	U.Autónoma de Barcelona
Vocal 3º	Nuria Barniol Beumala (CU)	U.Autónoma de Barcelona
Secretaria	Adoración Rueda Rueda (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Daniel Pardo Collantes (CU)	U.Salamanca
Vocal 1º	Pedro Antonio Martínez Martínez (CU)	U.Zaragoza
Vocal 2º	Juan Piqueras Piqueras (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 3º	Joseph Samitier Marti (CU)	U.Barcelona
Secretario	Diego Cabello Ferrer (CU)	U.Santiago de Compostela

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Física Aplicada", adscrita al Departamento de Física Aplicada II. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento en la E.U. de Arquitectura Técnica. (Profesor Acreditado Adán Cabello Quintero (PTU))

Comisión titular		
Presidente	Antonio Fernández Rañada (CU)	U.Complutense de Madrid
Vocal 1º	Ana Llopis Reina (CU)	U.Politécnica de Valencia
Vocal 2º	Concepción Dueñas Buey (CU)	U.Málaga
Vocal 3º	Rafael García-Tenorio García Balmaseda (CU)	U.Sevilla
Secretario	José Mª Abril Hernández (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	Montserrat Casas Ametller (CU)	U.Islas Baleares
Vocal 1º	Francisco Barranco Paulano (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Juana Benavente Herrera (CU)	U.Málaga
Vocal 3º	Rufino Ángel Ligeró Giménez (CU)	U.Cádiz
Secretario	Juan Pedro Bolívar Raya (CU)	U.Huelva

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Fisiología", adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Física Médica. (Profesor Acreditado Francisco Sánchez Doblado (PTU))

Comisión titular		
Presidente	José López Barneo (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Guillermo Álvarez de Toledo Naranjo (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Juan Ribas Serna (CU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Mª Anunciación Ilundáin Larrañeta (CU)	U.Sevilla
Secretaria	Mª Rosario Pásaro Dionisio (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Diego Mir Jordano (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Carmen Estrada Cerquera (CU)	U.Cádiz
Vocal 2º	Juan José Toledo Aral (CU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Juana María Planas Roselló (CU)	U.Barcelona
Secretaria	Ana Sánchez García (CU)	U.Valladolid

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Fisiología", adscrita al Departamento de Fisiología y Zoología. Perfil Docente: Fisiología Animal (Lic. Biología). (Profesor Acreditado: Blas Torres Ruiz (PTU))

Comisión titular		
Presidenta	María Rosario Pásaro Dionisio (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Mª Anunciación Ilundain Larrañeta (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Juan Ribas Serna (CU)	U.Sevilla
Vocal 3º	José Ángel Narváez Bueno (CU)	U.Málaga
Secretario	Juan José Toledo Aral (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Salvador González Barón (P.Emérito)	U.Málaga
Vocal 1º	Juan Antonio Bellido Gámez (P.Emérito)	U.Sevilla
Vocal 2º	Juana Mª Planas Rosselló (CU)	U.Barcelona
Vocal 3º	Ana Sánchez García (CU)	U.Valladolid
Secretario	Lluís Tort Bardolet (CU)	U.Autónoma de Barcelona

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Historia del Arte", adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Historia del Arte Español Contemporáneo. (Profesor Acreditado Gerardo Pérez Calero (PTU))

Comisión titular		
Presidente	Jesús Palomero Páramo (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Manuel Núñez Rodríguez (CU)	U.Santiago de Compostela
Vocal 2º	Rosario Camacho Martínez (CU)	U.Málaga
Vocal 3º	Mª Soledad Álvarez Martínez (CU)	U.Oviedo
Secretario	Teodoro Falcón Márquez (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	Mª del Mar Lozano Bartolozzi (CU)	U.Extremadura
Vocal 1º	Mª Cruz Morales Saro (CU)	U.Oviedo
Vocal 2º	Manuel García Guatas (CU)	U.Zaragoza
Vocal 3º	Mª del Ripoll Freixa Serra (CU)	U.Barcelona
Secretario	Jesús Rivas Carmona (CU)	U.Murcia



Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento “Historia Medieval”, adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Perfil Docente: Historia de España Medieval/Historia de Andalucía en la Edad Media. (Profesora Acreditada Isabel Montes Romero-Camacho (PTU))

Comisión titular		
Presidente	Manuel González Jiménez (P.Emérito)	U.Sevilla
Vocal 1º	Emilio Cabrera Muñoz (CU)	U.Córdoba
Vocal 2º	Carlos de Ayala Martínez (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 3º	Mª Concepción Quintanilla Raso (CU)	U.Complutense de Madrid
Secretaria	Mercedes Borrero Fernández (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Juan Ignacio Ruíz de la Peña Solar (CU)	U.Oviedo
Vocal 1º	Juan Carrasco Pérez (CU)	U.Navarra
Vocal 2º	Ángel Luis Molina Molina (CU)	U.Murcia
Vocal 3º	Cristina Segura Graíño (CU)	U.Complutense de Madrid
Secretaria	Mª Isabel del Val Valdivieso (CU)	U. Valladolid

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento “Arqueología”, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Arqueología. Arqueología y Amonedación (Lic. Historia). (Profesora Acreditada: Francisca Chaves Tristán (PTU))

Comisión titular		
Presidente	José Mª Luzón Nogué (CU)	U.Complutense de Madrid
Vocal 1º	Manuel Bendala Galán (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 2º	Pilar León Alonso (CU)	U.Pablo de Olavide
Vocal 3º	Isabel Rodá de Llanza (CU)	U.Autónoma de Barcelona
Secretaria	Margarita Orfila Pons (CU)	U.Granada
Suplentes		
Presidente	Lorenzo Abad Casal (CU)	U.Alicante
Vocal 1º	Pedro Rodríguez Oliva (CU)	U.Málaga
Vocal 2º	Carmen Aranegui Gascó (CU)	U.Valencia (Estudi General)
Vocal 3º	Mercedes Roca Roumens (CU)	U.Barcelona
Secretario	Sebastián Ramallo Asensio (CU)	U.Murcia

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento “Química Física”, adscrita al Departamento de Química Física. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. (Profesor Acreditado: Rafael Andreu Fondecabe (PTU))

Comisión titular		
Presidente	Francisco Sánchez Burgos (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Manuel Domínguez Pérez (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Enrique Fatás Lahoz (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 3º	Ángela Molina Gómez (CU)	U.Murcia
Secretaria	Iluminada Gallardo García (CU)	U.Autónoma de Barcelona
Suplentes		
Presidente	Manuel Balón Almeida (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Fausto Sanz Carrasco (CU)	U.Barcelona
Vocal 2º	Juan José Ruíz Sánchez (CU)	U.Córdoba
Vocal 3º	Carmen Serna Ballester (CU)	U.Murcia
Secretaria	Emilia Iglesias Martínez (CU)	U.A Coruña



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Organización de Empresas”, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Perfil Docente: Administración de Empresas (Lic. Administración y Dirección de Empresas). (Profesor Acreditado. Gabriel A. Cepeda Carrión (P.C.Doctor)

Comisión titular		
Presidente	Ramón Valle Cabrera (CU)	U.Pablo de Olavide de Sevilla
Vocal 1º	Antonio Leal Millán (CU)	U. Sevilla
Vocal 2º	Carmen Camelo Ordaz (TU)	U.Cádiz
Vocal 3º	Patricio Morcillo Ortega (CU)	U.Autónoma de Madrid
Secretario	Raquel Sanz Valle (TU)	U.Murcia
Suplentes		
Presidente	Estéban Fernández Sánchez (CU)	U.Oviedo
Vocal 1º	Isabel Suárez González (CU)	U.Salamanca
Vocal 2º	Petra de Saa Pérez (TU)	U.Las Palmas de Gran Canaria
Vocal 3º	Mª del Pilar Jerez Gómez (TU)	U.Almería
Secretario	Francisco Javier Llorens Montes (TU)	U.Granada

Una plaza de Pofesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Bioquímica”, adscrita al Departamento de Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Bioquímica (Lic.Farmacía). (Profesora Acreditada Mª Luisa Vizuete Chacón (P.C.Doctora)

Comisión titular		
Presidente	Miguel Lucas Lucas (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Víctor Sánchez Margalet (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Javier Vitorica Fernández (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Elisa Revilla Torres (TU)	U.Sevilla
Secretaria	Mª Consolación Santa María Pérez (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	Elisabeth Pintado Sanjuan (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Jorgina Satrustegui Gil Delgado (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 2º	Martiniano Santiago Pavón (CEU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Juan Bautista Palomas (TU)	U.Sevilla
Secretario	Diego Ruano Caballero (TU)	U.Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil Docente: Seguridad e Higiene (Dipl.de Relaciones Laborales). (Profesora Acreditada MªTeresa Igartua Miró (P.C.Doctora))

Comisión titular		
Presidente	Jesús Cruz Villalón (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Antonio Ojeda Avilés (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Carolina Gala Durán (TU)	U.Autónoma de Barcelona
Vocal 3º	Mª José Rodríguez Ramos (TU)	U.Sevilla
Secretaria	Inmaculada Marín Alonso (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Antonio V. Sempere Navarro (CU)	U.Rey Juan Carlos de Madrid
Vocal 1º	Mª Nieves Moreno Vida (CU)	U.Granada
Vocal 2º	Mª Fernanda Fernández López (CU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Eduardo González Biedma (TU)	U.Sevilla
Secretaria	Cristina Sánchez Rodas Navarro (TU)	U.Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Farmacia y Tecnología Farmacéutica”, adscrita al Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Perfil Docente: Farmacia Galénica Especial. (Profesora Acreditada: M^a Luisa González Rodríguez (P.C.Doctora)

Comisión titular		
Presidente	Ángel Concheiro Nine (CU)	U.Santiago de Compostela
Vocal 1º	Eduardo L. Mariño Hernández (CU)	U.Barcelona
Vocal 2º	Rosa M ^a Hernández Martín (TU)	U.País Vasco
Vocal 3º	Juan Manuel Ginés Dorado (TU)	U.Sevilla
Secretaria	M ^a Ángeles Holgado Villafuerte (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	Carmen M ^a Évora García (CU)	U.La Laguna
Vocal 1º	Cecilia Fernández Lastra (CU)	U.Barcelona
Vocal 2º	Matilde Merino Sanjuán (TU)	U.Valencia
Vocal 3º	Ángel Muñoz Ruíz (TU)	U. Sevilla
Secretario	Isidoro Carballo Rodríguez (TU)	U. Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Física Aplicada”, adscrita al Departamento de Física Aplicada I. Perfil Docente: Fundamentos Físicos de la Ingeniería (Ing.Técnica Industrial, Especialidad Química Industrial). (Profesor Acreditado: Jesús Cuevas Maraver (P.C.Doctor)

Comisión titular		
Presidente	José María Abril Hernández (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Rafael García-Tenorio García-Balmaseda (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Juan Francisco Rodríguez Archilla (CEU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Faustino Palmero Acebedo (TU)	U.Sevilla
Secretaria	Amelia Criado Vega (CEU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Francisco Barranco Paulano (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Juana Benavente Herrera (CU)	U.Málaga
Vocal 2º	Sara Cruz Barrios (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	M ^a Aránzazu Martínez Aguirre (TU)	U.Sevilla
Secretario	Bernardo Sánchez Rey (TU)	U.Sevilla

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Física Aplicada”, adscrita al Departamento de Física Aplicada I. Perfil Docente: Tecnología de Fluidos y Calor (Ing.Técnico Industrial, Especialidad en Electrónica Industrial). (Profesor Acreditado: David Cubero Gómez (P.C.Doctor)

Comisión titular		
Presidente	José M ^a Abril Hernández (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Juana Benavente Herrera (CU)	U.Málaga
Vocal 2º	Bernardo Sánchez Rey (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Amelia Criado Vega (CEU)	U.Sevilla
Secretaria	Niurka Rodríguez Quintero (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Rafael García-Tenorio García-Balmaseda (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Ángel Vicente Delgado Mora (CU)	U.Granada
Vocal 2º	Francisco Javier García García (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Sara Cruz Barrios (TU)	U.Sevilla
Secretario	José Aguilera Venegas (TU)	U.Sevilla



Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Fisiología”, adscrita al Departamento de Fisiología y Zoología. Perfil Docente: Fisiología Animal (Lic.de Biología). (Profesor Acreditado: Luis Jacinto Herrero Rama (P.C.Doctor))

Comisión titular		
Presidenta	Mª Rosario Pásaro Dionisio (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Mª Anunciación Ilundain Larrañeta (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Blas Torres Ruíz (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Pedro A. Núñez Abades (TU)	U.Sevilla
Secretario	Ángel Manuel Pastor Loro (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Juan Ribas Serna (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Juan José Toledo Aral (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Carmen Mª Vázquez Cueto (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Olimpia Carreras Sánchez (TU)	U.Sevilla
Secretaria	Rosa Mª Rodríguez de la Cruz (TU)	U.Sevilla

Dos plazas de Profesor Titular de Universidad de Universidad en el área de conocimiento “Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica”, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Perfil Docente: Asignaturas adscritas al área de conocimiento del Departamento. (Profesores Acreditados: Jesús Cintas Físico (P.C.Doctor) y Juan Manuel Montes Martos (P.C.Doctor)).

Comisión titular		
Presidente	José Mª Gallardo Fuentes (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Mª Dolores Bermúdez Olivares (CU)	U.Politécnica de Cartagena
Vocal 2º	José Antonio Rodríguez Ortíz (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Anselmo López Moreno (CEU)	U.Jaén
Secretaria	Elisa Mª Ruíz Navas (TU)	U.Carlos III de Madrid
Suplentes		
Presidente	José A. Zapatero Arenzana (CU)	U.Málaga
Vocal 1º	Mª Lluisa MasPOCH Ruldua (CU)	U.Politécnica de Cataluña
Vocal 2º	Laureano Soria Conde (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Alberto Álvarez de Sotomayor Reina (CEU)	U.Córdoba
Secretaria	Elena Gordo Oderiz (TU)	U.Carlos III de Madrid

Nombramiento de comisiones juzgadoras para concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento “Historia de América”, adscrita al Departamento de Historia de América. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. (Plaza dotada por acuerdo 7.4.1 C.G. 22-7-08, actualmente en comisión de servicios)

Comisión titular		
Presidente	Luis Navarro García (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Ramón Mª Serrera Contreras (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno (CU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Rosa María Martínez de Codes (CU)	U.Complutense de Madrid
Secretaría	Manuela C. García Bernal (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Miguel Molina Martínez (CU)	U.Granada
Vocal 1º	Julián Bautista Ruíz Rivera (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Ascensión Martínez Rianza (CU)	U.Complutense de Madrid
Vocal 3º	Concepción Navarro Azcue (CU)	U.Complutense de Madrid
Secretario	Antonio Acosta Rodríguez (CU)	U.Sevilla

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento “Arqueología”, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Arqueología. Arqueología de Grecia y Roma. (Plaza dotada por acuerdo 7.4.1 C.G. 22-7-08, actualmente en comisión de servicios)

Comisión titular		
Presidente	José Mª Luzón Nogué (CU)	U.Complutense de Madrid
Vocal 1º	Carmen Aranegui Gascó (CU)	U.Valencia (Estudi General)
Vocal 2º	Pedro Rodríguez Oliva (CU)	U.Málaga
Vocal 3º	Mercedes Roca Roumens (CU)	U.Barcelona
Secretario	Desiderio Vaquerizo Gil (CU)	U.Córdoba
Suplentes		
Presidente	Lorenzo Abad Casal (CU)	U.Alicante
Vocal 1º	Manuel Bendala Galán (CU)	U.Autónoma de Madrid
Vocal 2º	Margarita Orfila Pons (CU)	U.Granada
Vocal 3º	Isabel Rodá de Llanza (CU)	U.Autónoma de Barcelona
Secretario	Sebastián Ramallo Asensio (CU)	U.Murcia

Nombramiento de tribunales de concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Didáctica y Organización Escolar", adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Clima Social, Cultural y Comunicaciones en las Organizaciones Escolares: Evaluación y Desarrollo Institucional/Organización y Diversidad: Organización y Gestión de Centros Educativos, Dirección de Centros Educativos; Evaluación de Programas de Formación Permanente/Organización del Centro Escolar. Profesor Acreditado: José Manuel Lavié Martínez (Profesor Ay.Doctor).

Comisión titular		
Presidente	Carlos Marcelo García (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Antonio Bolivar Botia (CU)	U.Granada
Vocal 2º	Mª Rita Sánchez Moreno (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Mª Dolores Díaz Noguera (TU)	U.Sevilla
Secretario	Julián López Yáñez (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	Ángeles Parrilla Lata (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Serafín Antúnez Marcos (CU)	U.Barcelona
Vocal 2º	Antonia López Martínez (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Julio Barroso Osuna (TU)	U.Sevilla
Secretario	Paulino Murillo Estepa (TU)	U.Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Matemática Aplicada", adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería en la EUITA. Profesora Acreditada: Mª Auxiliadora Moreno González (Ayudante).

Comisión titular		
Presidente	Alberto Márquez Pérez (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	José Ramón Gómez Martín (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Clara Isabel Grima Ruíz (CEU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Carmen Cortés Parejo (TU)	U.Sevilla
Secretario	Martín Cera López (CEU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Emilio Freire Macías (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Juan Antonio Mesa López-Colmenar (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Nieves Atienza Martínez (CD)	U.Sevilla
Vocal 3º	Delia Garijo Royo (CD)	U.Sevilla
Secretaria	Isabel Fernández Delgado (CD)	U.Sevilla